



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

# ACTA No. -43-

Sesión: CONGRESO ORDINARIO  
(VESPERTINA)

Fecha: Quito, Octubre 1 de 1981

### SUMARIO:

<u>CAPITULOS</u>		<u>PAGINAS</u>
I.-	Comisión General del Frente Unico de Trabajadores, FUT. Palabras del Representante del FUT, Licenciado José Chavez.-----	2-13
II.-	Se instala la Sesión.-----	14
III.-	Lectura del Orden del Día.- INTERVENCIONES: H. AROSEMENA MONROY.- Hace referencia, que al fin se pueda designar al Superintendente de Bancos Titular, en reemplazo del doctor Gonzalo Estupiñan Orejuela.--- H. BUCARAM EINHALIM.- Hace una aclaración con referencia a que en ningún instante la Cámara había reformado ni un solo Artículo del Reglamento, para reorganizar las Comisiones Legislativas.----- H. HURTADO GONZALEZ.- Manifiesta: que como había integrado una Comisión Especial	14 14-15 15-16 16-22



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

# ACTA No. -43-

Sesión: CONGRESO ORDINARIO  
(VESPERTINA)

Fecha: Quito, Octubre 1 de 1981

### SUMARIO:

#### CAPITULOS

#### PAGINAS

designada por la Cámara, para conocer los problemas suscitados por los trabajadores de la Refinería de Esmeraldas: - No estuvo presente en las Sesiones anteriores sobre la renovación de las Comisiones: - por eso no puede emitir su criterio.-----	
H. GALLEGOS DOMINGUEZ.- Pide a la Presidencia que fije un plazo para que concurran a la Cámara los señores Ministros de Finanzas y de Salud, planteado por el H. Peñaherrera.-	22-23
H. PRADO VALLEJO.-----	23
H. CHIRIBOGA GUERRERO.- Refuta el cuestionamiento hecho por el H. Hurtado, con respecto a la aceptación de integrar la Comisión de lo Laboral y Social.-----	23-25
H. AROSEMENA MONROY.- Pide a la Presidencia que deje sin efecto la venida de los señores Ministros de Defensa y de Relaciones Exteriores, el día	25-27



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

# ACTA No. -43-

**Sesión:** CONGRESO ORDINARIO  
(VESPERTINA)

**Fecha:** Quito, Octubre 1 de 1981

### SUMARIO:

<u>CAPITULOS</u>		<u>PAGINAS</u>
	de mañana, y los vuelva a convocar para el día 8 de octubre.--	
	H. PENAHERRERA PADILLA.- Solicita que se deje sin efecto la Convocatoria a los señores Ministros de Finanzas y de Salud para el día Miércoles 7 de octubre y que se pase a tratar los problemas relacionados con los intereses de la Patria.-----	27
	H. PRADO VALLEJO.- Propone una alternativa para que se convoque a un Congreso Extraordinario para la semana que va del 12 de octubre y se pueda tratar el problema internacional del país y el Informe de la Comisión.-----	27-28
	H. DAVALOS DILLON.- Se manifiesta por el pedido del H. Prado, por la Convocatoria a un Congreso Extraordinario.-----	28-29
	H. AROSEMENA MONROY.-----	29-30
IV.-	Primer Punto del Orden del Día: Nombramiento de Superintendente de Bancos.-----	30



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

# ACTA No. -43-

Sesión: CONGRESO ORDINARIO  
(VESPERTINA)

Fecha: Quito, Octubre 1 de 1981

### SUMARIO:

<u>CAPITULOS</u>		<u>PAGINAS</u>
	Votación para Designar al Superintendente de Bancos.-----	31-35
V.-	Segundo Punto del Orden del Día: Designación del Representante de la H. Cámara, ante la Junta de Defensa Nacional.-----	35
	INTERVENCIONES:	
	H. GONZALEZ REAL.-----	36
	H. AROSEMENA MONROY.-----	36-37
	H. TRUJILLO VASQUEZ.-----	37
	H. AROSEMENA MONROY.-----	37-38
	H. GALLEGOS DOMINGUEZ.-----	38
	H. LUCERO BOLANOS .-----	38-39
	H. BUCARAM ELMHALIM.-----	39
	H. BARRAGAN ROMERO.-----	39-40
	H. GALLEGOS DOMINGUEZ.-----	40
	H. LUCERO BOLANOS.-----	40-41
	H. MORA SOLORZANO.-----	41
	H. GALLEGOS DOMINGUEZ.-----	41
VI.-	Tercer Punto del Orden del Día: Segundo Debate del Proyecto que Declara prioritarias y de interés nacional, a las Obras de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Ambiental de la ciudad.-----	41-44



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

# ACTA No. -43-

Sesión: CONGRESO ORDINARIO  
(VESPERTINA)

Fecha: Quito, Octubre 1 de 1981

### SUMARIO:

<u>CAPITULOS</u>	<u>PAGINAS</u>
dad de Ambato.-----	
INTERVENCIONES:	
H. CARRERA DEL RIO.-----	44-46
H. BUCARAM ELMHALIM.-----	46
H. MEJIA MONTESDEOCA.-----	46
H. BUCARAM ELMHALIM.-----	46
H. MEJIA MONTESDEOCA.-----	46
H. BUCARAM ELMHALIM.-----	47
H. GALLEGOS DOMINGUEZ.-----	47-48
H. HURTADO GONZALEZ.-----	48
H. LOOR RIVADENEIRA.-----	48
H. PICO MANTILLA.-----	48
H. MEJIA MONTESDEOCA.-----	48-49
H. CARRERA DEL RIO.-----	49-50
H. MEJIA MONTESDEOCA.-----	50
H. PICO MANTILLA.-----	50-51
H. BUCARAM ELMHALIM.-----	51-52
H. GALLEGOS DOMINGUEZ.-----	52-53
H. ESPARZA FABIANY.-----	53
H. CARRERA DEL RIO.-----	53
H. PRADO VALLEJO.-----	53-54
H. MEJIA MONTESDEOCA.-----	54-55
H. CALLEJAS CHIRIBOGA.-----	55
H. PICO MANTILLA.-----	55-56
H. REAL ASPIAZU.-----	56-57
H. BUCARAM ELMHALIM.-----	57-58
H. CARRERA DEL RIO.-----	58
H. CLAVIJO MARTINEZ.-----	58-59



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

# ACTA No. -43-

**Sección:** CONGRESO ORDINARIO  
(VESPERTINA)

**Fecha:** Quito, Octubre 1 de 1981

### SUMARIO:

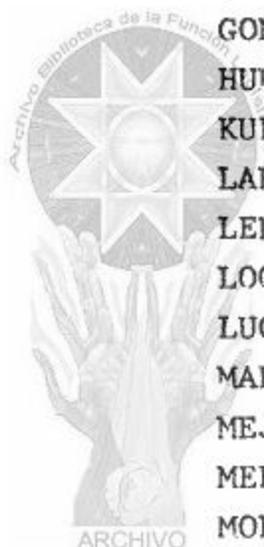
<u>CAPITULOS</u>		<u>PAGINAS</u>
	H. LOOR RIVADENEIRA.-----	59
	H. CLAVIJO MARTINEZ.-----	59-60
	H. CARRERA DEL RIO.-----	60
	H. BUCARAM ELMHALIM.-----	60
	H. MEJIA MONTESDEOCA.-----	60
	H. CARRERA DEL RIO.-----	60-62
	H. CHIRIBOGA GUERRERO.-----	62
	H. CALLEJAS CHIRIBOGA.-----	62
VII.-	Cuarto Punto del Orden del Día: - Primer Debate del Proyecto de De- creto que financia las obras de - alcantarillado para la ciudad de - Babahoyo.-----	63
	INTERVENCIONES:	
	H. LOOR RIVADENEIRA.-----	63-64
	H. BUCARAM ELMHALIM.-----	64
	H. GARCES CARMIGNIANI.-----	64
	H. MEJIA MONTESDEOCA.-----	64
	H. CARRERA DEL RIO.-----	64
	H. ESPARZA FABIANY.-----	64-65
	H. GALLEGOS DOMINGUEZ.-----	65
	H. LOOR RIVADENEIRA.-----	65-67
	H. HURTADO GONZALEZ.-----	67-69
VIII.-	SE CLAUSURA LA SESION.-----	69

\*/\*

En la ciudad de San Francisco de Quito al primer día del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, bajo la Presidencia del H. señor ingeniero RAUL BACA CARBO, Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes, se instala la Sesión Vespertina de el Congreso Ordinario, siendo las cinco y treinta minutos de la tarde.-----

En la Secretaría actúa el señor doctor Francisco Garcés Jaramillo. Secretario Titular de la H. Cámara Nacional de Representantes. Concurren los siguientes HH. señores Representantes:-----

ABAD PRADO CID AUGUSTO	GALLEGOS DOMINGUEZ CAMILO
ARMIJOS VALDIVIESO RAFAEL	GARRIDO JARAMILLO EDGAR
AROSEMENA MONROY CARLOS J.	GAVILANEZ VILLAGOMEZ LUIS A.
AYALA SERRA JULIO	GONZALEZ REAL GONZALO
BACA CARBO RAUL	HURTADO GONZALEZ JAIME
BAQUERIZO NAZUR RODOLFO	KUBES WEINGART VILEM
BARRAGAN ROMERO GIL	LARA QUINONEZ ANTONIO
BORJA CEVALLOS RODRIGO	LEDESMA GINATTA JAVIER
BUCARAM ELMHALIM ASSAD	LOOR RIVADENEIRA EUDORO
CAICEDO ANDINO HUGO	LUCERO BOLANOS WILFRIDO
CALLEJAS CHIRIBOGA GONZALO	MARQUEZ MORENO RAFAEL
CARMIGNIANI GARCES EDUARDO	MEJIA MONTESDEOCA LUIS
CARRERA DEL RIO AURELIO	MERINO MUÑOZ ARNALDO
CARRION PEREZ ALEJANDRO	MORA SOLORZANO MEDARDO
CEVALLOS Y CEVALLOS OSWALDO	MUÑOZ HERRERIA LUIS
CISNEROS DONOSO RODRIGO	NAVARRETE PAREDES CARLOS
CLAVIJO MARTINEZ EZEQUIEL	NICOLA LOOR GABRIEL
CORDOVA MALO ARTURO	OLLAGUE CORDOVA CLEOMEDES
CORONEL ILLESCAS ADOLFO	ORTIZ GUDBERTO SIGIFREDO
CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO	ORBEA RUBIO EDGAR
CHAMOUN SAKER JUAN	PICO MANTILLA GALO
CHIRIBOGA GUERRERO JORGE	PLAZA CHILLAMBO GILBERTO
DAVALOS DILLON PABLO	PROANO MAYA MARCO A.
DURAN TORRES GALO	REAL ASPIAZU JUAN M.
ESPARZA FABIANY WALTER	RIVAS AYORA EDUARDO
ESPINOZA VALDIVIESO SEVERO	ROSERO SANCHEZ MAXIMILIANO
FEBRES CORDERO RIVADENEIRA L.	SUAREZ MORALES RODRIGO
FALQUEZ BATALLAS CARLOS	TAMA MARQUEZ JUAN
FELIX NAVARRETE NELSON	TRUJILLO VASQUEZ JULIO C.



\*/\*

\*/\*

VALDEZ CARCELEN FELIX A.  
 VALDIVIESO EGAS CESAR  
 VALENCIA VASQUEZ MANUEL  
 VAYAS SALAZAR GALO

YANCHAPAXI CANDO REYNALDO  
 ZAMBRANO GARCIA JORGE  
 ZAVALA PONCE ALEJANDRO  
 PRADO VALLEJO

NOTA: Es menester indicar que en la Nómina de los señores Legisladores arriba indicada, constan los nombres de los HH. Representantes que estuvieron al momento de instalarse la Sesión, y se completa con los HH. Representantes que ingresaron posteriormente al Recinto Legislativo.-----

-I-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, señores miembros del FUT. Ruego guardar silencio para comenzar la Comisión General. Señores Legisladores, de conformidad con lo que consta en el Orden del Día, la Cámara Nacional de Representantes, tiene el agrado de recibir a los miembros del FUT, Frente Unico de Trabajadores del Ecuador, quienes harán en esta oportunidad una exposición a la Cámara de Representantes. El FUT ha pedido esta audiencia y a nombre del FUT va a dirigirse a la Cámara Nacional de Representantes, el señor licenciado José Chávez, en representación del FUT.-----

LICENCIADO JOSE CHAVEZ.- Señor Ingeniero Raúl Baca Carbo, Presidente de la Cámara Nacional de Representantes, HH. Legisladores, compañeros Presidentes de las Centrales Nacionales de Trabajadores, integrantes del Frente Unitario, compañero Emilio Velasco, Presidente de la CEDOC; compañero Juan Vásquez Bastidas, Presidente de Confederación de Trabajadores del Ecuador, compañero Alberto Gutierrez, Presidente de la Confederación de Servidores Públicos del país, compañeros trabajadores integrantes del Frente Unitario. Una vez más, el Frente Unitario de los Trabajadores se hace presente en esta Cámara, para ratificar su posición indeclinable, de luchar con toda firmeza, por la solución de los graves problemas económicos, sociales y políticos que afronta nuestro pueblo, y solicitar al Estado y especialmente en este caso, a la Cámara Nacional de Representantes, que se atiendan con urgencia los requerimientos del pueblo ecuatoriano, única forma de fortalecer el Régimen Democrático y desechar de una vez por todas el fantasma de las dictaduras, grave enfermedad que ha afrontado nuestro país, desde su independencia. En el año de 1979, en el Primer Período de Sesiones de esta Cámara, el Frente Unitario de los

\*/\*

\*/\*

trabajadores, se hizo presente para recordar a los señores Legisladores, que fue precisamente la clase trabajadora de la ciudad y del campo, los estudiantes y el pueblo empobrecido, en general, los que habíamos soportado una política represiva por parte de las dictaduras de la década del 70, y fuimos precisamente las Centrales Sindicales, las que asumimos la responsabilidad de enfrentar a las dictaduras, denunciando su corrupción administrativa, sus crímenes y sus arbitrariedades, su política antipopular y antinacional. Al hacer mención a este hecho, el Frente Unitario de los Trabajadores, quiere dejar constancia de que la defensa del proceso democrático, es una de las tareas fundamentales de la clase trabajadora del país, pero también queremos comprometer a los Legisladores que gozaron del voto del pueblo, en una tarea histórica, que demuestre al país y al mundo, que la democracia tiene capacidad de eliminar la miseria, la injusticia, la dependencia y la explotación. Señalamos también en ese año, que teníamos la convicción de que ustedes señores Diputados, acogerían las reivindicaciones que venía planteando la clase trabajadora, agrupada en el Frente Unitario de los Trabajadores y que tiene un amplio apoyo popular. Esta afirmación, la formulamos en virtud de que la restauración jurídica del Estado, no fue un donativo gracioso de los usurpadores del poder, sino el resultado de la lucha permanente de la clase trabajadora y de los demás sectores democráticos y progresistas del país. La elevación de los salarios, la disminución de la jornada semanal de trabajo, la derogatoria de los Decretos antiobreros y algunas otras medidas que adoptó el Parlamento en primer lugar y el Ejecutivo en segundo lugar, hicieron abrigar algunas expectativas para los marginados de nuestra Patria; lamentablemente esas expectativas, han quedado frustradas por la presión que ha ejercido la oligarquía y los sectores privilegiados del país, ante la debilidad del Ejecutivo y del Parlamento, para frenar su voracidad. Sectores que ejercen una permanente presión sobre los Poderes del Estado, en búsqueda de acumular mayores riquezas, a costa del hambre y la miseria de las mayorías populares. Volvemos a esta Cámara señores Legisladores, para exponer la situación en que actualmente se debaten los trabajadores y el pueblo, y a reclamar al mismo tiempo, la falta de atención a los requerimientos de las grandes mayorías de este pueblo; si bien es cierto que durante estos dos años de Régimen Constitucional, se ha ignorado la solución de los fundamentales problemas, no es menos cierto que el proceso democrático aún se mantiene en pie, pese a los intentos de determinados sectores golpistas. Sin embargo, el hecho de que la democracia se mantenga, no significa que debamos

\*/\*

\*/\*

esperar pacientemente la adopción de medidas que en forma inmediata, exige nuestro pueblo. La situación económica del país, nada novedoso resulta, iniciar el análisis de la situación económica, refiriéndonos al proceso inflacionario. Esta realidad la viene sintiendo nuestro pueblo y especialmente la clase trabajadora que permanece estrangulada, con un nivel de salarios que se deteriora permanentemente; aun los propios señores Legisladores, seguramente habrán sentido el deterioro del poder adquisitivo de sus dietas. Esta realidad, demuestra con claridad meridiana la falta de decisión, o la incapacidad de los Poderes del Estado, en la adopción de medidas que pudieran frenar el proceso inflacionario. Se dirá que este es un fenómeno mundial; pero esto, en manera alguna puede justificar la actitud impasible que tienen quienes están llamados a encontrar las medidas que al menos reduzcan la situación angustiosa, que se deriva de la correlación entre el incremento del costo de vida y el deterioro de los salarios de los trabajadores. Se ha planteado con sobrada mala fe, que el aumento de los salarios, la reducción de la jornada de trabajo de cuarenta horas semanales, es el producto del proceso inflacionario, nada más falso, la inflación tiene su origen en la voracidad de las oligarquías nacionales, de los grandes monopolios que vienen usufructuando la riqueza y la fuerza de trabajo de los ecuatorianos. Las propias estadísticas oficiales demuestran que entre 1970 y 1978, las utilidades de los empresarios se elevaron de quince mil ochocientos dos millones de sucres, a ciento treinta mil ochocientos noventa y seis millones, es decir, dichas utilidades se duplicaron apenas en ocho años; por otro lado, la responsabilidad del proceso inflacionario, radica en los grandes terratenientes del país, cuya incapacidad para incrementar la rentabilidad de la tierra, exige que el Estado asuma posiciones definitivas para entregar la tierra a quienes saben trabajarla y en consecuencia tienen derecho a ella. Entre tanto, el Estado ha sido incapaz de adoptar políticas adecuadas, para frenar la voracidad de los grandes propietarios de los bienes de producción y para establecer una política de incremento a la actividad productiva. Según datos proporcionados por CEPAL, el ritmo de crecimiento del producto interno bruto, ha disminuido del nueve punto tres por ciento que se registró en 1976, al cuatro punto cinco por ciento, que se registra en 1980. Esta baja en el ritmo de crecimiento, demuestra la inoperancia e incapacidad de las clases privilegiadas para desarrollar la productividad nacional, ya que los altos índices de rentabilidad, los obtuvieron de la explotación a nuestro pueblo, aprovechan

\*/\*

\*/\*

do para sí la bonanza petrolera. Al haber concluido este período de bonanza, se pretende mantener los mismos niveles de rentabilidad, incrementando la miseria del pueblo, produciendo altos niveles de represión en el Régimen, conculcando los más legítimos derechos de la clase trabajadora; si a esto añadimos la problemática internacional derivada de la crisis energética, la caída de los precios de los productos de exportación tradicional, el panorama se presenta realmente desolador, el impacto producido en la elevación de la tasa de interés en los grandes países capitalistas, también afecta a nuestra economía, ya que abundantes capitales salieron hacia el exterior, lo cual evidencia una vez más, la posición antipatria de los más retardatarios capitalistas ecuatorianos. Casi resulta inútil referirse a las condiciones en que se encuentra nuestro pueblo y especialmente los sectores marginados, luego de haber enfocado brevemente la crisis económica reinante y sus responsables, provocada por la posición de quienes detentan el poder económico y por la posición asumida por los organismos del Estado. Sin embargo, debemos referirnos a los problemas sociales concretos que se agudizan día a día, tales como el aumento del desempleo; el creciente déficit educacional, la falta de seguridad social, etc, etc, que configura una realidad de miseria que no puede ser, que no puede seguir siendo soportada por la clase trabajadora y el pueblo. La realidad estricta, haría suponer que las medidas a adoptarse debieron ser orientadas hacia la solución de los problemas de las grandes mayorías, por parte de esta Cámara y por parte del Ejecutivo. Especialmente habríamos aspirado a que se tenga presente que sobre los hombros de la clase trabajadora y de los sectores populares, se ha descargado todo el peso de este proceso caótico que vive nuestro país; pero para nuestra sorpresa, la posición asumida por los Poderes del Estado, se ha orientado más bien a favorecer los intereses de los grupos privilegiados adoptándose medidas que se orientan hasta el establecimiento de un modelo de crecimiento de corte neoliberal, dejando el campo abierto a la gran concentración de la riqueza en pocas manos, dejando también la puerta abierta a la penetración irrestricta y descontrolada de los capitales extranjeros y con ello, abandonando la responsabilidad sobre los problemas fundamentales del pueblo. Ya es posible preveer que frente a esta situación, la reacción popular adquirirá niveles jamás conocidos en nuestro país. Evidentemente, el Estado se prepara a implantar una política represiva, similar a la que se desarrolla en el Cono Sur de América, y la clase trabajadora, está dispuesta a luchar y no permitir que esta situación por ninguna razón

\*/\*

\*/\*

se dé en nuestro país, por mucho que haya defensores de esas políticas regresivas. Frente a esta situación, veamos cual ha sido la posición del Régimen. Los planteamientos formulados en la plataforma de lucha del Frente Unitario de los Trabajadores, han sido desatendidos por el Régimen. Existe una absoluta falta de iniciativa política para enfrentar los problemas que afronta la clase trabajadora, y al contrario se observa una clara derechización del Gobierno, acentuada aún más, luego de la lamentable muerte del Presidente Roldós; derechización que se manifiesta, tanto en el orden interno, como en la política internacional que mantiene actualmente nuestro país, que en muchos casos, realmente deja mucho que desear. En una inconcebible prolongación de la política de las dictaduras pasadas, la política de endeudamiento externo se mantiene y ya ha llegado a niveles, en lo que bien puede hablarse que se está hipotecando nuestro país. El centro de la actividad política, se ha constituido en torno a las grandes disputas entre los distintos sectores de la oligarquía que pugnan por obtener una más amplia cuota de poder en los organismos del Estado, para satisfacer los voraces intereses de los sectores oligárquicos. La llamada política de austeridad y el denominado pacto social que pretende hacer converger en un entendimiento a la opulencia y a la miseria, a la explotación y a la pobreza, ha venido a convertirse únicamente en la austeridad que deben mantener los sectores populares, a pedirse a la clase trabajadora y a los sectores que se debaten en la más espantosa miseria, el ajustarse los cinturones, mientras en los altos niveles continúan los desfalcos, la dilapidación de fondos públicos, la evasión de impuestos por parte de las grandes empresas y la enajenación de nuestros recursos naturales a las grandes empresas transnacionales. La elevación de los precios en los combustibles, sobre lo cual se planteó que no afectaría a los sectores populares, Los planteamientos que se formularon por la clase trabajadora, en relación a las medidas adoptadas el mes de febrero, no ha merecido la menor atención de los Poderes del Estado y aquellas medidas que se ofrecieron, en el sentido de compensar el impacto que sufriría la clase trabajadora y los sectores populares en relación a esas medidas, han quedado en un simple ofrecimiento demagógico del Régimen. En el campo de la reforma agraria, no ha sido posible obtener ni del Gobierno ni del Parlamento, las medidas o las normas legales, que definan una política agropecuaria de redistribución de la tierra en favor de los trabajadores del campo, único camino para lograr un incremento de la producción agrícola; aun las conquistas alcanzadas por la clase trabajadora, como en el caso de la jubilación

\*/\*

\*/\*

de la mujer a los veinticinco años de trabajo sin límite de edad, han sido escamoteadas en su aplicación con útiles pretextos de falta de financiamiento. La política laboral del Régimen, ha ido deteriorándose progresivamente, hasta llegar a la situación de que no existe poder capaz de hacer cumplir las actas transaccionales, y las leyes que tíbilmente defienden o protegen los derechos inalienables de los trabajadores. Se ha entregado a la empresa privada la Dirección del Ministerio del Trabajo, y así se pretenden en consecuencia a través de ese Ministerio, fortalecer el denominado pacto social, manteniendo un Régimen y un sistema mayor de explotación a la clase trabajadora, a lo que se suma niveles brutales de represión que se están dando en varias empresas, para lo cual los propios, el propio Gobierno ha entregado policías armados que se suman a las fuerzas para-militares que han contratado los empresarios en este país. La política del Régimen en el orden internacional, es posible constatar una posición claramente definida a favorecer los intereses del capital extranjero, en desmedro de la economía nacional y poniendo en riesgo nuestros recursos naturales y la defensa de nuestra soberanía nacional. En resumen, los ya anecdóticos veintiún puntos programáticos, al igual que las ofertas electorales de algunos partidos tradicionales o remozados, han quedado en el olvido. Resulta verdaderamente inaudito, por decir lo menos, que dentro de este panorama de servicio a las oligarquías, sean éstas las que hayan lanzado una ofensiva en contra de los derechos democráticos de los trabajadores y en contra de la democracia institucional y en contra de este Régimen que les está entregando todo: no satisfechos con las medidas adoptadas en su favor o quizá con el propósito de incrementar su riqueza, las Cámaras de la producción se han constituido en un frente de lucha en contra de los contenidos sociales de la Constitución vigente y reclamando la más irrestricta defensa a su propiedad privada, libertades absolutas para la empresa privada, negando la naturaleza social de la función que debe cumplir la propiedad, y resulta realmente ridículo que los empresarios de este país, acusen al Gobierno, de estar con una mentalidad manteniendo una política y mentalidad estalizante y se sientan realmente afligidos, saliendo inmediatamente el Régimen, a disculparse si es que alguna frase pretendió decir que se iban a estatizar algunos sectores de la economía, a pedir perdón a los señores empresarios, por esa equivocación horrorosa que se había cometido. Pero como habíamos denunciado, estos sectores oligárquicos, no sólo han llegado a esos niveles, sino que han constituido bandas criminales financiadas por esos mismos sectores, con

\*/\*

\*/\*

el propósito de reprimir a los trabajadores, y todo esto bajo la mirada y paciencia impasible del poder público. Nosotros consideramos que si el Tribunal de Garantías Constitucionales, por el compromiso que tiene con el Gobierno, no hace cumplir la Constitución y no defiende los derechos ciudadanos, esta Cámara Nacional de Representantes, le corresponde exigir una investigación inmediata, para impedir que se sigan cometiendo atrocidades contra la clase trabajadora de la ciudad y del campo, como está ocurriendo en los actuales momentos. La situación descrita, evidencia con claridad meridiana la grave situación que atraviesan los sectores populares del país, y señala quienes son los verdaderos responsables de la misma. Por ello, el Frente Unitario plantea a la Cámara Nacional de Representantes y al Gobierno Nacional, los siguientes puntos concretos, que recogen las más sentidas aspiraciones de nuestro pueblo, en los actuales momentos. Insistimos en la derogatoria de las medidas económicas, dictadas el 17 de febrero del presente año, y de la adopción de las medidas urgentes que eviten que el alza de los precios de la gasolina y de los demás derivados del petróleo caigan únicamente sobre las espaldas de la clase trabajadora. Pedimos una vez más señores Legisladores y ustedes tienen la obligación de atender a este pueblo, porque ustedes hicieron un compromiso con él. El congelamiento de los precios de los artículos de consumo popular y de los servicios públicos en general. Hemos dejado expresa constancia de cuales han sido los antecedentes que originaron el alto índice de inflación que actualmente está afrontando el país, y hemos dejado claramente demostrado que no es como consecuencia de la elevación de los salarios y del establecimiento de las cuarenta horas, que fue precisamente producto de un Decreto de esta Cámara con plena conciencia de lo que estaban haciendo, y en esta Cámara, entendemos nosotros que no pueden haber arrepentidos, y que no hay personas incapaces, que hayan dictado Decretos de esa naturaleza; que ustedes estaban seguros que lo único que pretendían es hacer por lo menos justicia en parte a varios planteamientos de requerimientos de la clase trabajadora. Por eso en esta vez, constatando el deterioro de los salarios de los trabajadores, la situación de miseria y explotación en que se están enfrentando, hoy pedimos nuevamente el alza de los sueldos y salarios, en el monto en que se había planteado con motivo de la huelga nacional decretada el 13 de mayo; si la Cámara Nacional de Representantes, no reconoce que el pueblo, a quién está representando aquí, hizo una huelga el 13 de mayo de este año, para demostrar su inconformidad, su acción de protesta frente a la situación imperante y la necesidad de-

\*/\*

\*/\*

que se atiendan sus planteamientos, realmente no sabemos a qué pueblo pretende representarse; y desde ese punto de vista, nuestro planteamiento en cuanto al alza de salarios, vuelve a ser insistimos: 7.000 sucres de salario mínimo; 50% de aumento general de 12.000 sucres hasta 15.000; y exigimos que se establezca una escala de reajuste automático, que esté en relación con el costo de vida que podría producirse en el futuro, para evitar que los mismos explotadores, los mismos sectores privilegiados, los mismos elementos que se nutren con el hambre y la miseria de este pueblo, sean los que se beneficien con un alza de salarios para la clase trabajadora. Después de haber constatado que la mayoría de Ministerios han sido entregados a las clases dominantes, y el Ministerio de Trabajo, al sector patronal, al mismo tiempo de haber constatado que no existe una política laboral definida y que no se ha eliminado la corrupción administrativa imperante en determinadas autoridades del trabajo, la clase obrera, una vez más, representada en el Frente Unitario de los Trabajadores, exige la reorganización inmediata del Ministerio del Trabajo; se podrá decir que éste no es un punto de competencia del Parlamento. Sin embargo, nosotros creemos que al Parlamento le corresponde también supervigilar que los organismos y las dependencias del Gobierno, no sigan corrompiéndose cada vez más, y aquí en esta Cámara, en algunos casos ya se ha dado una demostración de que eso no se va a permitir; pero si bien es importante el problema de los juguetes, es mucho más importante la represión que están sufriendo los trabajadores, y la conculcación de los Derechos Humanos. Al mismo tiempo entonces, planteamos la solución inmediata de los conflictos colectivos de la ciudad y del campo, la eliminación de la institución del desaucio, que es un horroroso mecanismo que pretende dejar en la desocupación a la clase trabajadora del país. Creemos que es importante que la Cámara conozca que se están produciendo permanentes y masivos despidos de trabajadores; es necesario que la Cámara conozca, que utilizando los créditos del Gobierno, con intereses blandos, algunos empresarios están introduciendo alta tecnología, fomentando la desocupación en el país, pretendiendo simplemente defender altos índices de rentabilidad, sin importarles la situación que afronta el pueblo; y por eso la clase trabajadora se encuentra en una posición firme de lucha, y no permitirá que continúen los despidos masivos que hasta este momento se han venido produciendo. Se ha instaurado un nuevo mecanismo de perjudicar los derechos de los trabajadores, se ha instaurado el mecanismo, del llamado paro patronal, que normalmente es manejado con absoluta prescindencia

\*/\*

\*/\*

de las normas legales, violando todo precepto, toda disposición del derecho, frente a la impasibilidad y a la complicidad de algunas autoridades del trabajo; igual cosa ocurre en las fraudulentas liquidaciones de empresas. Aquí en la Cámara, conocemos que existe un Proyecto para eliminar la institución del desaucio, conocemos que existe un Proyecto para reglamentar las liquidaciones de empresas; pero creemos que es obligación de la Cámara atender de inmediato esos planteamientos, creemos que es obligación de la Cámara dedicarse realmente a estudiar esos Proyectos, y a resolverlos en la forma más urgente; de lo contrario, los conflictos laborales se seguirán aumentando, los conflictos laborales crearán una descomposición social que no le favorecerá de manera alguna a ninguno de los sectores de la sociedad ecuatoriana. En el año 79, la Cámara Nacional de Representantes dictó un Decreto mediante el cual se establecía por lo menos una mínima garantía de estabilidad real de los trabajadores del país; pero posteriormente se han olvidado de esa necesidad de que haya un Decreto que garantice la estabilidad permanente y real de la clase trabajadora; y nosotros, el Frente Unitario de Trabajadores, señor Presidente y señores Legisladores, ha venido a recordarles que ustedes tienen la obligación de dictar con urgencia ese Decreto. Insistimos en la necesidad de impulsar la nacionalización del petróleo en todas sus fases, del comercio exterior, de la estatización y municipalización del transporte público, y queremos decirles que el FUT, rechaza de manera enfática, el pretendido intento de reformar la Ley de Hidrocarburos, para entregar nuestro petróleo a la voracidad de las empresas transnacionales. Y si bien se puede sostener que no tenemos la tecnología suficiente, porque éste es uno de los argumentos que se ha presentado permanentemente cuando se habla de nacionalización del petróleo, otro de los argumentos que se plantea también, es de que esa es una tesis comunista, y quien oye comunismo empieza a tener mucho miedo en algunos sectores, u otros pretenden que algo grave va a ocurrir realmente, y queremos decirles señores, que la nacionalización del petróleo debe ser un compromiso patriótico de todos los sectores de la sociedad ecuatoriana, porque será el único medio que permitirá realmente defender nuestra riqueza principal en este rato, como es el petróleo; México lo hizo y no es un país comunista, Venezuela lo hizo y no es un país comunista. Estos países también consiguieron alquilar tecnología, al igual que lo hacen las empresas transnacionales. La Texaco en el país, no perfora los pozos petroleros, contrata a otras compañías, no hace exploración, ni hace transporte, contrata a otras compañías. Cuando plan

\*/\*

\*\*

teamos la nacionalización del petróleo, no estamos pidiendo otra cosa que lo que hace la TEXACO, lo haga el Estado ecuatoriano. Y cuando planteamos nosotros la nacionalización del ecomercio exterior, estamos defendiendo los intereses populares, realmente si se tiene en cuenta - por ejemplo lo que está ocurriendo con el banano ecuatoriano, determina dos ciudadanos de este país están llevando el banano panameño, porque le resulta más barato a los mercados internacionales, y no solamente que ha caído la posibilidad de vender nuestro banano en el extranjero, sino que incluso se está pretendiendo liquidar las empresas productoras de banano que aún quedan, y liquidar las cooperativas productoras de banano, a través de una cantidad de medidas de acción represiva y de cohartar económicamente la acción de esos sectores productores. La realización de una auténtica reforma agraria, que corrija la injusta tenencia, uso y usufructo de la tierra, es indispensable que se realice en el Ecuador, y por eso a la Cámara Nacional de Representantes, en el año 79, entre otras cosas le pedimos que derogue la Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario, porque aparte de tener una cantidad de disposiciones contradictorias que imposibilita la aplicación de la Ley de Reforma Agraria, es una Ley de carácter represivo, que fue elaborada por los terratenientes de este país, y que en definitiva no pretende sino reprimir a los compañeros campesinos y obstaculizar la realización de una auténtica reforma agraria en el país. Creemos que junto a eso, el Gobierno tiene la obligación de entregar recursos económicos suficientes para que se establezcan las obras de infraestructura necesarias, evitemos la migración de los compañeros campesinos, y tiene también el Estado la obligación de otorgar los créditos y otorgar asistencia técnica, crediticia, de tal manera que la producción agrícola entregada, destinada a que pueda ser satisfechas las necesidades de consumo interno, también se permita diversificar nuestros productos de exportación, y no estemos sujetos a producir lo que los monopolios internacionales nos obligan. Para evitar la violación de los Derechos Humanos y los derechos fundamentales de los trabajadores y del pueblo, es indispensable que el Parlamento exija al Ejecutivo; el respeto a la Constitución y a las Leyes de la República, al Tribunal de Garantías Constitucionales, el cumplimiento responsable de sus obligaciones, y no se mantenga como había señalado, en un organismo más de apoyo al régimen. Al mismo tiempo, es necesario que se derogue la Ley de Seguridad Nacional, que como todos saben es una Ley eminentemente represiva. Una de las mejores formas de redistribuir la riqueza nacional, es ampliando la seguridad social y por eso la clase trabajadora le pide al Congreso, al Parlamento Nacional, la expedición del Código de Seguri-

\*\*

\*/\*

dad Social, le pide al Parlamento la ampliación de la Seguridad Social, incorporando a todos los trabajadores de la ciudad y del campo al régimen del Seguro Social, haciendo posible la incorporación de la cónyuge y de los familiares de los hijos de los trabajadores, a la prestación médica, farmacéutica, y quirúrgica. Exige la clase trabajadora, que la Cámara a su vez, exija al Ejecutivo el cumplimiento del Decreto que establece la jubilación de la mujer a los 25 años de trabajo, sin límite de edad. Así mismo insiste el Frente Unitario de Trabajadores, en la reforma tributaria que haga posible que los que tienen mayores ingresos en este país, como producto de la explotación a la clase trabajadora y al pueblo, sean precisamente los que tengan que pagar más, porque el redituar en beneficio de las mayorías nacionales, los impuestos que el país requiera para su desarrollo nacional. Pedimos que se haga cumplir la Ley en lo que se refiere al pago de los 250 sucres de compensación, esto es el cumplimiento del Artículo 105 del Código del Trabajo, y les parecerá señores Miembros del Parlamento, ridículo que vengamos a plantear en la Cámara, una cosa tan simple como es que el Ministro del Trabajo haga cumplir ese Artículo de la Ley; pero a tal extremo ha llegado, que venimos aquí a la Cámara a pedir que se cumpla ese Decreto; a tal extremo a llegado la debilidad del Gobierno a través del Ministerio del Trabajo, que ni siquiera pueden hacer cumplir a los empresarios una cosa tan simple como ésa. Pedimos también la socialización de la medicina, que es una Disposición Constitucional, que el Parlamento tiene la obligación de llevarla a cabo para atender los problemas más álgidos del pueblo, en lo que tiene que ver con la salud. Un pueblo que no tenga buena salud, es un pueblo que no tiene posibilidades de impulsar el desarrollo económico y social del país; por eso, ésta es una medida urgente que tiene obligatoriamente que adoptar la Cámara Nacional de Representantes. El Frente Unitario recoge el planteamiento de los compañeros estudiantes y exigen la aprobación del Presupuesto para la Universidad ecuatoriana, y la aprobación del Proyecto de Ley de Educación Superior. El Frente Unitario defenderá el proceso democrático y comba - tirá cualquier intento de echar al traste este proceso; pero de ninguna manera esto significa que el Frente Unitario permitirá que la - democracia tenga actitudes tan graves o tan nefastas como las que tuvieron las dictaduras pasadas. Rechazamos los Decretos demagógicos - que sólo pretenden ampliar sus tiendas electorales en detrimento o - perjuicio de los intereses de los trabajadores y del pueblo en gene - ral. Aspiramos que Legisladores inteligentes que hay en esta Cámara,

\*/\*

no permitan que eso pueda seguir ocurriendo, y con el derecho que nos dá el representar auténticamente a los trabajadores públicos y privados de la ciudad y del campo, reclamamos al Estado, y particularmente a la Cámara Nacional de Representantes, respuestas concretas a nuestros justos planteamientos. La clase trabajadora considera que ésta es una hora decisiva para el futuro del país, o bien contribuimos para agudizar la crisis, o bien para dar un vuelco en la política del régimen, en busca de resoluciones que garanticen el desarrollo del país, el bienestar del pueblo y la eliminación de la dependencia, encaminando el rumbo del Estado hacia la instauración de una auténtica justicia social. Esperemos que en esta oportunidad nuestros planteamientos tengan la respuesta concreta que aspira el pueblo, y para ello, esta H. Cámara de Representantes, debe incorporar en el Orden del Día, los planteamientos formulados por el FUT, que recogen el clamor popular. Queremos expresar que nuestra actitud es invariable e indeclinable, y que nos mantendremos vigilantes y en pie de lucha para cerrar el paso a la ofensiva patronal y a la política que se viene implementando en contra de las grandes mayorías nacionales. Nuestra presencia esta tarde, es una demostración más de la unidad, de la fuerza, de la combatividad, de la clase trabajadora agrupada en el Frente Unitario. El FUT va fortaleciendo sus filas, y estamos seguros que los planteamientos formulados encontrarán una respuesta inmediata de parte de ustedes señores Legisladores. Lo contrario, señores Legisladores significará obligar a nuestro pueblo, a los obreros de la ciudad y del campo, a asumir otras formas de lucha que hagan valer nuestros derechos; esto, señores Legisladores, no es una amenaza, es la previsión de la respuesta que dan los pueblos cuando su clamor choca contra oídos sordos; no queremos que en el Ecuador ocurran situaciones que puedan afectar los intereses nacionales; ustedes tienen la responsabilidad de responder ahora a la clase trabajadora, porque de lo contrario mañana consideramos que será demasiado tarde. Gracias señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Señor licenciado José Chávez, señores miembros del FUT, con respeto absoluto para las organizaciones que ustedes representan, para CEOLS, para la CEDOC, para la CTE, y para CONACEF, para ustedes miembros del FUT, la Cámara los ha recibido. Decía licenciado Chávez, que con profundo respeto para cada uno de los hombres de trabajo que han venido a la Cámara, la Cámara los ha recibido, y usted con absoluta libertad ha expuesto los problemas que tienen los trabajadores, los ha expuesto como era la intención de una reunión como la de hoy, en la que ustedes pidieron audiencia para ex

\*/\*

ponerlos. Usted ha pedido que hayan respuestas concretas, las respuestas concretas solamente pueden ser leyes adecuadas a las peticiones, y no discursos políticos; de tal manera que les agradezco por la venida, y la Cámara responderá con leyes a los planteamientos que usted el día de hoy ha hecho. Muchísimas gracias señores. Se clausura la Comisión General, y se otorga unos quince minutos de receso antes de reiniciarnos en la Sesión correspondiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario sírvase constatar el quórum.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se encuentran en la Sala 39 HH. Legisladores.-----

-II-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se instala la Sesión. Sírvase leer el Orden del Día señor Secretario.-----

-III-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente. Sesión vespertina del día Jueves 1º de octubre de 1981.- 1º: Nombramiento de Superintendente de Bancos. 2º: Designación de Representante de la H. Cámara de Representantes, ante la Junta de Defensa Nacional. 3º: Segundo Debate del Proyecto que declara prioritaria y de interés nacional a las obras de agua potable, alcantarillado, y saneamiento ambiental de la ciudad de Ambato, y otros cantones de la Provincia de Tungurahua. 4º: Primer Debate del Proyecto de Decreto que financia las obras de alcantarillado para la ciudad de Babahoyo; y. 5º: Segundo Debate al Proyecto que crea el Instituto Ecuatoriano del Banano (INEBAN), (continuación) - Hasta ahí el Orden del Día señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Carlos Julio Arosemena, por favor.-----

EL H. AROSEMENA MONROY.- Señor Presidente, señores Legisladores. Al fin consta en el Orden del Día la elección de Superintendente de Bancos. Yo creo que todos los Legisladores aplaudimos que el Gobierno Nacional haya enviado una terna que permita que la Superintendencia de Bancos, sea desempeñada por un ciudadano como titular. Personalmente lamento que no esté en la terna el doctor Gonzalo Estupiñán, quien por dos años de manera interina cumplió con su deber, funcionario antiguo, ciudadano probo, hombre sin odios ni rencores, fue en mi opinión repito, un buen Superintendente, no está en la terna, qué vamos a hacer, el Ejecutivo tiene pleno derecho de acuerdo con la Constitución, para designar en la terna a los ciudadanos que a bien-

\*/\*

\*/\*

tenga. Hemos tenido buenos superintendentes de Bancos, malos superintendentes de Bancos, pésimos superintendentes de Bancos; cómo será el que designe ésta tarde o ésta noche la Cámara, sólo el destino lo sabrá. Pero me voy a permitir, y antes de que entremos a votar, como no quiero que el país se convierta en una inmensa procesadora de basura, debo de recalcar que desde hace algunos días circula un folleto relativo al Proyecto de la presa Daule-Peripa y obras auxiliares, presentado por una firma yugoslava. Aquí se hacen algunas observaciones, algunos comentarios, y yo tengo noticias de otro orden, por eso es que como Representante Nacional, he dirigido un telegrama al señor Presidente de la Comisión de estudios de la cuenca del río Guayas, pidiéndole que me envíe los informes de todo orden, que ya es público y notorio que han sido presentados a la consideración del directorio de CEDEGE, y termino mi telegrama anotando que espero que no se arguya que estos informes, pertenecen a la defensa nacional, y que por consiguiente no tengo derecho a conocerlos. Por eso es que me atrevo, por intermedio suyo, a pedirle a la Cámara Nacional de Representantes, que también ella, como Cámara Nacional de Representantes, envíe esos informes técnicos, de orden económico, etc, etc, para que nosotros nos enteremos de su contenido. En el caso mío, que no soy ingeniero hidráulico, ni agrónomo, ni economista, ni constructor, ni industrial, tendré que buscar asesoría; pero aquí sí hay personas que conocen de esas materias y que podrían ilustrarnos a nosotros, para evitar, repito, que el país se convierta en una inmensa procesadora de basura, donde nos enterremos todos nosotros. Y que no se vean en estas palabras mías por otro lado, ataque al Alcalde Hanna. El alcalde Hanna está preso por orden del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, que es un hombre de honor y de derecho, y en defensa del Alcalde Hanna yo diría, como lo saben todos los hombres que practican las ciencias que en su conjunto se llaman Derecho Penal, yo diría en defensa del Alcalde Hanna que hay delincuentes que no cometen delitos y que hay ciudadanos que sí cometen delitos, los primeros porque los ocultan, los segundos por ignorancia, por descuido, por improvisación. Eso es todo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Bucarám.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente. Yo no voy a hablar del Alcalde Hanna que bien guardado está señor, para que los intereses del Cantón Guayaquil no sigan siendo perjudicados con tanta insolencia como se lo ha hecho señor. La ciudad de Guayaquil está abandonada a su suerte; si en nuestras manos estuviera señor Presidente, aseguraríamos ese encierro del Alcalde Hanna, y con motivo de celebrarse el aniversario de la Revolución de Octubre, le obsequiaríamos. Si en

\*/\*

nuestras manos está, deberíamos brindarle a la ciudad de Guayaquil, la designación de un Alcalde que la sirva como es debido; pero eso no está en nuestras manos desdichadamente, pero sí está en manos de la justicia evitar que ese señor siga festinando los procedimientos y siga abusando de la paciencia de un pueblo. Yo no iba a hablar del Alcalde Hanna señor, pero cada vez que alguien habla, siento no sé en mi espíritu y tengo que rechazar la presencia de ese señor en la Alcaldía, que tanto mal ha hecho al Cantón, que usted y yo otrora supimos defender, señor Presidente, y yo fui un buen Alcalde, todo el mundo lo dice. Ahora señor Presidente, permítome molestar la atención de la Cámara para hacer una aclaración; en la noche de ayer no se reformó ningún Artículo del Reglamento señor Presidente, nosotros no renunciemos a nuestra posición jurídica, la Cámara sencillamente con esa sensibilidad que le caracterizó para terminar ese largo enfrentamiento con respecto a las Comisiones, resolvió renovarlas, y así se aprobó señor Presidente. Quiero pedir muy modestamente a su Señoría, que parece que de aquí ha salido la información tan clara como fue, el informe de la Comisión, que este primer punto del Informe no fue aprobado, y nadie más que el señor Secretario es el indicado a informárselo a los diarios que han publicado la noticia de una manera errada, un error de buena voluntad, señor Presidente. A eso se debe mi intervención y muchas gracias.

EL SENOR PRESIDENTE.- Se ordena a Secretaría hacer esas aclaraciones a los diarios del país. El H. Hurtado.

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Señor Presidente y señores Legisladores. El día de ayer, en cumplimiento de una resolución de la Cámara Nacional de Representantes, nos desplazamos a la ciudad de Esmeraldas, cuatro de los cinco Miembros de la Comisión conformada por la Presidencia de la Cámara, para ir a investigar en la refinería, una serie de denuncias que hicieran los dirigentes de los trabajadores de ese centro de trabajo aquí en la Cámara Nacional de Representantes, en una Comisión General que se realizó la semana pasada; por esa razón no pudimos estar presentes en la Sesión de ayer en la que la Cámara resolvió renovar las Comisiones Legislativas, señor Presidente; pero nosotros que ayer no pudimos dar nuestro criterio respecto de lo que se hizo, en cuanto a esta renovación de Comisiones, no podíamos dejar de hacerlo hoy señor Presidente, porque nuestro partido tiene que dejar sentado su punto de vista, sobre lo que ayer ha hecho la Cámara Nacional de Representantes. El pueblo ecuatoriano debe conocer; durante casi un mes señor Presidente se ha venido intentando reorganizar, renovar esas Comisiones, se han hecho una serie de largos debates, enconadisi-

\*/\*

mos debates, donde incluso se dice que se prefería salir con los pies hacia afuera antes de permitir la violación de la Constitución, nosotros habíamos entonces dado nuestro criterio respecto a ese problema; pero qué es lo que ha ocurrido señores Representantes y señores del pueblo ecuatoriano; una vez más se ha demostrado la falta de principios, la falta de apego a las Disposiciones Constitucionales, a las disposiciones legales, cuando de defender intereses creados se trata, cuando de defender intereses de grupo se trata. Ayer se amañó disposiciones de lo que pudo ser una Ley y luego se convierte en Reglamento, para favorecer grupos hegemónicos en un momento determinado; hoy se viola la Constitución, se reforma el Reglamento, para satisfacer intereses hegemónicos de otro grupo, en detrimento del respeto a la Constitución, que la Cámara Nacional de Representantes tiene que ser la primera en observar como ejemplo que tenemos que dar a todo el país, señor Presidente. Es decir, cuando hay el acuerdo de ubicar a los grupos políticos, entonces se deja a un lado el interés de defender la Constitución, supuestamente levantada aquí en la Cámara. Cuando se ponen de acuerdo de cómo tienen que integrar esas Comisiones, ya no hay la intención de defender la Constitución, ya no hay la determinación de hacer respetar el Reglamento, ya no hay el argumento de que no existe Ley, y en consecuencia si había impedimento pero sin violar la Constitución, ir a renovar las Comisiones Legislativas Permanentes, señor Presidente; es decir, están de acuerdo, se pusieron de acuerdo para el reparto señor Presidente, pueblo ecuatoriano, y no hubo problema, no hubo la supuesta sangra o la última gota de sangre a que estaban dispuestos a derramar, para que no se viole la Constitución, y en una hora, dos horas, se repartieron el pastel, y nada ha pasado en este país señor Presidente. Una vez más entonces el pueblo ecuatoriano conoce, nuestro partido sigue siendo el gran relegado señor Presidente; el pueblo ecuatoriano, repito, debe saber eso, y de eso se trata; hoy estuvieron repletas las graderías de la Cámara Nacional de Representantes, y ésta Cámara ha recibido una vez más una lección de parte del pueblo ecuatoriano, de un gran sector del pueblo ecuatoriano; los trabajadores han rechazado la actitud del Parlamento, han rechazado la actitud de un Gobierno demagógico, remiso en el cumplimiento de su promesa de resolver los problemas que afectan al pueblo ecuatoriano; que sepa el pueblo, sector importante de la clase obrera, ha rechazado esta incapacidad del Parlamento para abordar los problemas fundamentales del país que afectan a los sectores populares. Nos han llenado el Recinto de sesiones con papeles, con palos y con una serie de epítetos, señor Presidente, que refleja hasta donde la clase obrera está rechazando la actitud de indiferencia de la Cámara Nacional de Repre-

\*/\*

\*/\*

sentantes, para tocar los problemas fundamentales que afectan al país, hasta dónde la clase obrera está cansada de promesas incumplidas, y - cuál es la decisión de la clase obrera, del pueblo ecuatoriano en definitiva, ante la actitud del Parlamento, que pierde y pierde el tiempo en problemas superficiales y deja en segundo plano los problemas fundamentales, y que sepan entonces la Convergencia gobiernista, que sepa el mismo Diputado Chiriboga, sumado a esa Convergencia cómo la clase obrera, rebasando la diligencia de la burocracia sindical, llegue aquí para decirles a dónde está el Decreto de estabilidad para los trabajadores, a dónde está la discusión para derogar la Ley de Seguridad Nacional, a dónde la discusión para tratar en definitiva los problemas fundamentales, cuya solución viene reclamando la clase trabajadora y todo el pueblo ecuatoriano. Por esa razón señor Presidente, usted ha dicho, la mejor respuesta de la Cámara no son discursos políticos, sino abordar aquí en la Cámara los problemas fundamentales que están planteando los trabajadores; por eso nosotros señalamos señor Presidente, la necesidad de que usted considere la convocatoria a un Congreso Extraordinario donde se deban abordar problemas como el de la Derogatoria de la Ley de Seguridad Nacional, la Derogatoria de la Ley de Fomento y de Desarrollo Agropecuario, la Ley de Educación Superior, problema del alza general de sueldos y salarios que han planteado esta noche los trabajadores, y los problemas, los decretos planteados por la Unión Nacional de Educadores, planteados por los campesinos, planteados por los estudiantes, es decir por los sectores fundamentales del país, señor Presidente. Finalmente yo quiero plantear a la Cámara a través suyo, de que se haga comparecer al señor Ministro de Gobierno actual, para que informe sobre los hechos siguientes señor Presidente: Hace un poco más de una semana la prensa del país, hizo conocer la brutal agresión de agentes de la Policía contra un dirigente nacional de la Unión Nacional de Educadores, y voy a pedir señor Presidente que usted se sirva hacer leer estos dos documentos que son relativamente cortos.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Sírvase leer señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente. El titular: Profesor flagelado y golpeado por agentes de seguridad política, lo abandonaron en lugar solitario de la carretera.- No consta el periódico al que pertenece. El señor Juan José Castelo León, portador de la cédula de ciudadanía N° 092158800, quién es Representante Nacional de los Profesores Municipales ante el Comité Ejecutivo Nacional de UNE, y miembro de la Asociación de Profesores y Superiores del Colegio José Joaquín de Olmedo, se acercó a las once y treinta de la noche del viernes último a la redacción del Expreso, con el objeto de denunciar por

\*/\*

\*/\*

medio de nuestro diario, el ataque de obra de que fue víctima pocas horas antes, por parte de individuos que se identificaron como agentes de seguridad política. Nos manifestó el señor Castelo que a las ocho y treinta de la noche del viernes pasado transitaba por la calle Cuenca, y que al llegar a la intersección con la calle Tungurahua, se detuvo junto a él una camioneta de balde, en la que iban seis personas, dos en la cabina y las cuatro restantes en el balde del vehículo, que estos últimos se apearon de la camioneta, lo agarraron, y a golpes lo subieron al balde, diciendo que eran agentes de seguridad política, que lo hicieron acostarse en el balde y le aplicaron un chisquete en los ojos, con una substancia que le produjo intenso ardor, que le duraba hasta el momento en que nos hacía la presente narración de lo sucedido. Agregó el señor Castelo que en tales circunstancias fue llevado en la camioneta por la carretera a la costa, hasta un lugar cercano a la fábrica de cemento Rocafuerte, antes del puente de la calle Portete, lugar donde lo flagelaron y lo golpearon, produciéndole una rotura en la frente, habiéndonos mostrado las huellas del flagelamiento en los brazos y otras partes del cuerpo; que una vez que le aplicaron los maltratos que quedan descritos, lo amenazaron con darle una nueva paliza si insistía en el paro de UNE. Finalizó la narración, expresando que el ser abandonado por sus agresores en ese solitario lugar, pudo salir de allí con ayuda de los trabajadores de la fábrica de cemento, dirigiéndose entonces a su domicilio. Nos dijo el señor Casteló que él está de acuerdo con el paro nacional que ha sido resuelto por la Unión Nacional de Educadores, UNE para que se inicie a partir del 9 de noviembre próximo; pero que previamente a esta medida de hecho, los maestros, sensibles al diálogo con las autoridades, han buscado una forma de avenimiento, y en tal virtud, en el mes de octubre venidero van a dialogar con el Presidente de la República, y entonces en caso de no ser atendidos en sus aspiraciones, se irán al paro para exigir el cumplimiento de los puntos contenidos en sus peticiones, que son los siguientes: Aplicación de la Ley de Jubilación de la mujer a los 25 años de trabajo. Rebajas del Impuesto a la Renta y aprobación de Ley de Ciencia y Cultura, cuyo Proyecto fue entregado por la UNE, desde el año 1977, y aprobado en Primera Discusión por la Cámara Nacional de Representantes.- Telegrama: Señores Legisladores. Bloque Movimiento Popular Democrático, Palacio Legislativo. Quito.- Legislativo dio carta blanca ex-Mineducación, porque como Mingobierno reinicia violación Constitución y Derechos Humanos, compañero maestro Juan José Casteló, miembro Comité Ejecutivo Nacional de UNE, fue objeto grave atentado contra su vida, hecho cometido por seis agentes de seguridad política, en kilómetro-

\*/\*

7 1/2, avenida Portete, Guayaquil, día viernes, hora 18, 8:30 p.m. Lcdo Alfonso Yanez. Pre-UNE Nacional. Hasta ahí el telegrama señor Presidente.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Señor Presidente. Nosotros aquí resolvimos la censura del ex-Ministro de Gobierno, nosotros al señalar, al fundamentar nuestro voto, mejor dicho, no sólo votamos por esa censura, por la importación de las muñequitas de trapo, dijimos que también merecía la censura por la política represiva que el Gobierno había llevado adelante a través de este Ministerio de Estado. Al ser interrogados nosotros respecto de lo que pensábamos del nuevo Ministro, habíamos dicho entre otras cosas, que ojalá el nuevo Ministro se preocupe por hacer respetar las garantías fundamentales, los Derechos Humanos, en beneficio de los ecuatorianos; pero qué ocurre, ni dos meses tiene el nuevo Ministro de Gobierno, y se están dando hechos como los que acabamos de conocer, a la cual han hecho víctima a un alto dirigente de la Unión Nacional de Educadores. Pero las cosas van a más señor Presidente, la prensa nacional, con una información amplia, ha hecho escandalizar a la conciencia nacional con lo ocurrido hace un poco más de una semana en la Provincia de Manabí, en la ciudad de Portoviejo-concretamente. Un grupo de gente que fungen de estudiantes y que están atrincherados en la Universidad Técnica de Manabí, asesinaron de la forma más alevosa a un policia-civil y yo creo que nosotros a lo mejor no nos va a llamar tanto la atención por el hecho de la muerte de un ciudadano, peor aún la ciudadanía de Portoviejo, a quien ya la quieren o parece tenerla acostumbrada a hechos vandálicos permanentemente, que la hacen vivir una vida de sozobra permanente señor Presidente; el hecho más escandaloso es que estos crímenes, estos atropellos, parece que se realizan con la anuencia, con la aceptación, con la complicidad, con la connivencia de las autoridades del Gobierno en esa Provincia, según se sabe, el propio Gobernador señor Presidente; tres de los autores, según la prensa, estuvieron detenidos, y al día siguiente, a las seis de la mañana, se conoce según información que el mismo Gobernador asistió al cuartel de Policía, para hacer poner en libertad a quienes eran los presuntos autores del asesinato de este policia señor Presidente, no obstante que el mismo cuartel de la Policía había sido abaleado por quienes se consideran autores del asesinato del policia. Señor Presidente, sírvase hacer leer este recorte de periódico, donde aparece una renuncia del Rector de la Universidad Técnica de Manabí, y luego complementaremos con algunas expresiones, lo que realmente pasó, porque no es un simple y común asesinato, es un hecho realmente vandálico, como el mismo Rector de la Universidad señala en su renuncia, que luego retira después de dos días, no sé empujado por qué circunstancias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer señor Secretario-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente.- Del periódico "La Tarde" -

\*/\*

\*/\*

del martes 22 de septiembre de 1981.- Título: Consejo Universitario. Hoy renunció el Rector de la Universidad. Aproximadamente al medio día de ayer, el Rector de la Universidad Técnica de Manabí, doctor Baudilio Delgado Robles, presentó ante el señor Vicerector, Ing. Guido Arroyo, y por su intermedio ante el Consejo Universitario, la renuncia irrevocable de su cargo, motivada según expresa en el documento de dimisión, en hecho vandálicos ocurridos en las oficinas del Rectorado en la mañana del sábado pasado. Con tal motivo y para analizar la crisis que soporta nuestro primer Centro de Educación Superior, el Vicerector que asumió el Rectorado de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, ha citado en forma urgente a una reunión del Consejo Universitario, en la que se definirán estos asuntos que por su trascendencia pudieran significar importantes cambios en la conducción de la Universidad Técnica de Manabí. Según sectores muy bien informados, un grupo de estudiantes ocuparon el Rectorado el día sábado, con el objeto de mantener como rehén a un policía que sirvió para canjearlo por un estudiante que estaba preso, luego de un fenomenal escándalo, al finalizar un festival escenificado en las Vegas. Aparte de sólo mantenerlo prisionero mientras se realizaban las negociaciones para el canje, el miembro de la fuerza pública fue inmisericordemente maltratado, a consecuencia de lo cual dejó de existir en la tarde del domingo último. Estos hechos y otros que han venido, día a día, disminuyendo el prestigio de la Universidad, motivan la excusa del Rector y la intervención decidida de la Policía, que al momento exige de las autoridades superiores el respaldo para cumplir a cabalidad su deber en lo que dice relación.

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Lo que se conoce públicamente, y lo que ha escandalizado tremendamente la conciencia ciudadana, sobre todo de la capital de esa ínclita Provincia de Manabí, es el hecho que de alguna manera se descubre de la renuncia del señor Rector. Secuestran a dos policías, a uno de los cuales lo asesinan luego de haber sido violado en la propia oficina del Rector de la Universidad Técnica, señor Presidente; según la prensa de esa provincia, las manchas de sangre quedaron sobre el escritorio del mismo Rector de la Universidad, señor Presidente, el otro policía está al borde de la muerte, aquí en uno de los policlínicos de la ciudad Capital señor Presidente; pero qué es lo que ocurre, repito, las mismas autoridades de la provincia, encabezado según se señala, por el Gobernador de la Provincia de Manabí, están protegiendo a estos, repito, a estos ciudadanos que han sembrado el pánico, el desconcierto, en esa provincia, y especialmente en su capital Portoviejo; y lo que es más, es el mismo grupo que dió la vuelta y está tomada la Universidad Técnica de Ambato,

\*/\*

\*/\*

los mismos asesinos de allá, que tenemos justamente todo el prontuario criminal señor Presidente, a donde también fueron protegidos por el Gobernador de Tungurahua, el Intendente, Comisario de allí de la ciudad de Ambato, son los que ahora cometen ese execrable crimen en la ciudad de Portoviejo señor Presidente. Finalmente, antes de hacer la petición concreta. El caso del famoso y escandaloso tráfico de drogas en la Provincia de Loja señor Presidente. Todos conocemos cómo el señor Intendente está siendo perseguido, está con orden de detención, porque está seriamente involucrado en el tráfico de drogas que se dá por esa provincia, muy digna de mejor suerte señor Presidente. Y lo que es más, el señor Intendente, en una comunicación que hace pública a través de los diarios de esta ciudad, dice que el que sí está involucrado en el tráfico de drogas era el que estuvo de Jefe Provincial de la Policía señor Presidente y señores Legisladores. Cuál es la conclusión? qué tanto el Intendente como el Jefe de la Policía que es un mayor en servicio activo y que ahora está aquí dado de pase nuevamente en la ciudad Capital, está involucrados en el tráfico de drogas que está corrompiendo a la juventud, corrompiendo al gran sector de esa población, de la Provincia de Loja señor Presidente. Es importante, es necesario, es conveniente, es nuestra obligación, que el señor Ministro de Gobierno venga aquí y nos dé una amplia información de qué es lo que está pasando; no podemos permitir que la Policía Nacional, a su más alto nivel, esté involucrada en el tráfico de droga que está, repito, avergonzando la conciencia nacional, y que está, como decía enantes-, corrompiendo a toda una población que es dignísima de mejor suerte, señor Presidente. Por eso el pedido de que se haga comparecer al señor Ministro, y dé a la Cámara y a través de ella, a todo el país, una amplia información respecto de estos tres problemas que a nuestro modo de ver, tienen trascendental importancia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Gallegos.-----

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ.- Señor Presidente. He pedido la palabra solamente para hacer a usted de la manera más comedida, una pregunta, porque tengo que responder a la inquietud que mediante télex, se ha servido dirigirme la Asociación Nacional de Empleados e Inspectores de Sanidad Municipal; cuál es la de que para cuándo se ha servido fijar usted el día en que concurren los señores Ministros de Finanzas y de Salud Pública, al juicio político planteado por mi Colega de bancada el señor Diputado Blasco Peñaherrera, ya que no tenemos conocimiento, que no sea por algún dato de prensa dado por un vespertino del día de hoy.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, para ordenarnos dentro de

\*/\*

\*\*

los planteamientos generales. El día lunes, tal como fue resuelto por la Cámara, estará el Gerente del Banco Central, el día martes estará el Frente Económico para contestar las preguntas del H. Hurtado, el día miércoles se ha fijado como fecha de la interpelación, y están notificados, el señor Ministro de Finanzas y el señor Ministro de Salud Pública. Para el día de mañana, hemos tenido que obligatoriamente dentro del planteamiento hecho por tres Legisladores, invitar a las 10 de la mañana, para que concorra el Ministro de Relaciones Exteriores, conjuntamente con el Ministro de Defensa para tratar el planteamiento que fuera presentado en su oportunidad. Tiene la palabra el H. Prado Vallesjo.-----

EL H. PRADO VALLEJO.- Señor Presidente. No es el mejor día, el más adecuado para tratar de un asunto, y a la mañana de tanto interés para el país. Yo le rogaría a su Señoría, si fuera posible, cualquier otro día, en una Sesión Extraordinaria, pero el día de mañana tenemos un problema muy serio que a lo mejor va a haber inclusive un desaire porque muchos Diputados ya tienen compromisos para salir el día de mañana muy temprano. Gracias señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores. SE ha convocado para el día de mañana a los señores Ministros, a fin de que concurren de conformidad con el planteamiento general. Tiene la palabra el H. Chiriboga.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO.- Señor Presidente, señores Legisladores. En su intervención, el Diputado Hurtado se ha referido a mi persona por el hecho de que fui designado para integrar la Comisión de lo Social y Laboral. Yo no le acepto, no le acepto al Diputado Hurtado, no le concedo ninguna autoridad moral ni política, para observarme a mí, después de su trayectoria sinuosa pertinente que tiene, lo digo de frente, conmigo las cosas son así. Me voy a referir punto por punto. Iré a la Comisión de lo Social y Laboral, a trabajar honestamente a favor de los trabajadores de este país, no a traficar influencias como lo hizo el Diputado Hurtado, en el caso que todo el país conoce, ni enriquecerme. Hace unos pocos días en una Comisión General, pupilos del Diputado Hurtado se aprovecharon de su bondad para atacar la posición del Frente Amplio de Izquierda, FADI, UDP; tampoco le concedemos autoridad, ni política, ni moral, al partido del Diputado Hurtado para lanzarse contra la organización política a quien represento. Me voy a permitir decir lo siguiente también; quien o quienes, a nivel nacional e internacional, han traficado con los principios marxistas leninistas, quienes han sido constantes aliados de la oligarquía, y no sólo ahora, ayer lo fueron también de la dictadura; cuando los trabajadores declararon la primera huelga general del país, fue el movimien-

\*/\*

to del sector político del señor Hurtado, que en connivencia con la dictadura, pretendieron dividir a la clase obrera, y hacer, pretendieron que fracasara la huelga, que tenía como finalidad luchar contra esa dictadura. Que autoridad moral puede tener quien así ha actuado. En el campo internacional, todo el mundo conoce cómo el sector político del Diputado Hurtado, ha visto con buenos ojos, con complacencia, cómo el sector chino maoísta, aliado de Pinochet, en contra del pueblo chileno, aliado de los contrarrevolucionarios en Angola, invasor de ese heroico pueblo de Vietnam, enemigo de la revolución cubana, y así por el estilo. Qué derecho tiene a llenarse la boca de revolucionario, quien así procede. Aquí lo hemos visto traficar con las oligarquías, y ahora porque no fue elegido él, porque eso esperaba; en días pasados salió una lista donde, de una Comisión Especial de lo Social y Laboral donde constaba el Diputado Hurtado; no dijo nada, se quedó tranquilo, entonces señores hay que ser en esto un poco más de hombre, sí, un poco más de hombre, no venir así aquí a una comisión general de los pupilos también del señor Diputado Hurtado. Se dijo que en Esmeraldas, a los maestros consecuentes habían abaleado, al sector del señor Hurtado, de profesores; qué falta de seriedad, qué farsa, cuando fueron los amigos, compañeros conmlitores del señor Hurtado, quienes abalearon a los maestros, a otros sectores de maestros; ocho heridos que fueron a clínicas y hospitales; por eso es que yo a veces, cuando se refiere al caso de Manabí o al de Loja o al de Ambato, me pongo a dudar, no quiero decir, no quiero decir, porque lo he investigado, que no haya razón o no,, pero cuando desfigura hechos como el de Esmeraldas, me pongo a dudar de la seriedad de la verdad. Y por último, yo no quiero seguir en ésta cuestión, si el Diputado Hurtado se define y quiere, lo podemos arreglar en otras condiciones si quiere, porque vamos a estar aquí cerquita con la éste, el insultito o la calumnia o la mentira, yo no sirvo para eso, y de una vez, una vez colorado como dice el pueblo, y no tantas veces amarillo; no le acepto ni le concedo ninguna autoridad política ni moral para hacer observaciones a quién aquí ha actuado bajo la dirección, orientación, resoluciones del sector político que represento. No he estado a caza de oportunismo del Gobierno, nadie me puede decir eso; aquí, cuando creímos necesario para la defensa de los intereses políticos del país, democráticos, hemos votado por el señor ingeniero Raúl Baca Carbo, cuando creímos que era necesario la salida del señor Ministro de Gobierno, lo hicimos también, a todo el mundo y al país le consta, mantenemos nuestra posición independiente, nadie nos puede acusar de subir a Ministerios para canongías, por canongías, ni tampoco utilizar a Diputados del Gobierno, amigos del Gobierno para el tráfico de influencias, y

\*/\*

\*/\*

si es necesario, tendré que señalarlos, y decir, para enriquecerse levantando falsas banderas sindicales de trabajadores, de tal manera que si esto es suficiente bien, si hace falta alguna cosa, también estoy dispuesto, - Muchas gracias señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- H. Carlos Julio Arosemena, por favor.-----

EL H. AROSEMENA MONROY.- Señor Presidente. Yo comprendo la tarea casi imposible de resolver, con que la Cámara se encuentra en este momento enfrentada, y sobre todo usted: Qué días concurrirán los diversos Ministros, Secretarios de Estado o altos funcionarios; y es muy difícil establecer una especie de prelación, en cuanto a la importancia de los temas que se tratarán en cada caso; pero es indiscutible, que aún cuando todos sean importantes, los más importantes para los ecuatorianos son los atinentes a nuestra política internacional y a la defensa nacional. Convocar para mañana, para las 10 de la mañana, a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional para que concurren a la Cámara, después de que fueron invitados por los doctores Prado y Acosta Yépez, me parece que sería algo inusitado, en ese caso quizá, quizá sería mejor que no vinieran. Entonces se me ocurre, sugiero reflexionemos; por qué no vienen ellos el 8 de octubre, tiempo más que suficiente para que el señor Ministro de Relaciones Exteriores concurre a las Naciones Unidas a pronunciar un discurso, para que el señor Ministro de Defensa Nacional, creo que él no tiene ningún inconveniente en venir cualquier día; pero mañana a las 9 de la mañana, a las 10 de la mañana, mejor sería, si yo hubiera pedido que ellos concurrieran, diría señor Presidente, en ese caso, dejémoslo para el año 2000. Que vengan el 8 de octubre; se cerraría con broche de oro un Congreso que tal como lo vaticiné el 9 de Agosto, tenía que ser eminentemente político, porque han ocurrido en este país, en estos últimos tiempos, muchas cosas que los ecuatorianos que pertenecemos al Estado llano, y que no formamos parte del Gobierno nacional, ni de la convergencia, ni de la disconvergencia, desconocemos. Esta es la razón de nuestro propósito enterarnos, informarnos, para entonces tomar resoluciones. El 8 de Octubre, en la ciudad de Quito, que concurren los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional; entonces el señor Ministro de Relaciones Exteriores tendrá tiempo más que suficiente para viajar a New York, pronunciar su discurso, debatir lo que tenga que debatir, y luego regresar al país, porque me imagino que no va a estar en New York, hasta más allá del 8 de octubre. Concretamente, si los señores Prado y Acosta Yépez, aceptaran, yo elevaría a Moción, de que los señores Ministros de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores vengan no mañana, sino el 8 de agosto. La Defensa Nacional, las Relaciones Internacionales, son las cuestiones

\*/\*

\*/\*

más importantes para una Patria, como la ecuatoriana que ha sido sahe rida desde 1830.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad hay apoyo de algunos sectores, pero quiero hacer una aclaración. El tema me parecía a mí, mucho más interesante que el retorno de los señores Legisladores a sus ciudades natales, de tal manera que consideré que el viernes era un día absolutamente procedente como cualquier otro día de la semana, para recibir un informe que todos los ecuatorianos considerábamos importante, de tal manera que había planteado el viernes, en consideración también a una comunicación que enviara el señor Ministro de Relaciones Exteriores, indicando su compromiso que lo conoce también el H. Julio Prado, con quién conversé sobre este aspecto, el compromiso que tiene para dar un discurso, justamente en Naciones Unidas, una intervención de él, el día jueves 8. El viaje de él era el martes, para cumplir precisamente el compromiso que tiene el Ecuador en las Naciones Unidas, en la que él es el Representante, para efecto de este Convenio; pero al margen de las obligaciones que tenía el señor Ministro de Relaciones Exteriores, lo importante era que se había ya la Cámara comprometido para hacer el lunes, el martes y el miércoles, intervenciones justamente con Ministros, y yo creí que el día viernes, como cualquier otro día de la semana, era absolutamente importante para un tema tan importante como era el de la Seguridad Nacional; en todo caso, la Cámara está en condiciones de resolver lo que crea pertinente. Hay un planteamiento en concreto en el sentido de que se llame al señor Ministro de Relaciones Exteriores para otra fecha, antes de eso me voy a permitir pedir a Secretaría que se sirva leer la comunicación que recibí ramos del Ministerio de Relaciones Exteriores. Sírvase leerla señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Quito, 29 de septiembre de 1981. Señor Ing. Raúl Baca Carbo, Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes.- Presente.- Señor Presidente: El día de hoy he conocido que la H. Cámara de Representantes resolvió invitar a los Ministros de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores para que informemos en Sesión reservada sobre el problema territorial ecuatoriano-peruano. En primer lugar, le expreso que estoy dispuesto a concurrir a dicha Sesión informativa, animado como siempre del más alto respeto hacia Parlamento Nacional. Luego cúpleme en manifestarle a usted, y por su digno intermedio a los señores Representantes, que de acuerdo con el calendario aprobado para el 36 período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, debo intervenir en dicha Asamblea a nombre del Ecuador, el día 8 de octubre próximo. En tal intervención, a más de referirme a la posición ecuatoriana, sobre los

\*/\*

múltiples temas que afectan al Ecuador y al mundo, mi interés primordial es hacer expresa referencia al problema existente con el Perú, - acerca del cual el señor Canciller Peruano habló en forma específica, en su discurso ante la mencionada Asamblea. Tomaré además contactos - con los jefes de las misiones presentes en New York. Dada la importancia que tiene para el país dicho planteamiento, mucho agradeceré a usted señor Presidente, poner en conocimiento de la H. Cámara de Representantes, mi disposición de acudir a la misma en el transcurso de la presente semana, por cuanto el día 6 de octubre tendré que viajar a - New York para asistir a la Asamblea General de las Naciones Unidas y cumplir como lo dejo anotado, con un imprescindible deber patrio. Mi permanencia en New York terminará el día 12 de octubre, fecha en - que regresaré al país. Reitero a usted los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración. Firma: Alfonso Barrera. Ministro de Relaciones Exteriores.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Hay un planteamiento concreto en el sentido de que se invite al señor Ministro para el día 8 de octubre, está debidamente apoyado. Ruego al H. Blasco Peñaherrera.-----

EL H. PENAHERRERA PADILLA.- Señor Presidente. El planteamiento se ha hecho sin conocimiento del texto de la comunicación del señor Ministro, por una parte, que me parece ya lo fundamental; en cuanto a razones de orden práctico, usted se ha dignado convocar a los señores - Ministros de Finanzas y Salud, para el día miércoles 7; es físicamente imposible que el proceso de enjuiciamiento concluya ese mismo día, aun cuando debiéramos permanecer hasta la madrugada siguiente. Yo sé bien que hablar de la imposición de unas pocas tasas inconstitucionales resulta aparentemente muchísimo menos importante que hablar del - tema fundamental de la Patria, pero estamos ante una imposibilidad física que no la podemos cambiar. Eso quería manifestar.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- H. Julio Prado.-----

EL H. PRADO VALLEJO.- Señor Presidente. Yo planteo otro camino y presento a usted una alternativa: que usted, con la facultad constitucional y legal que tiene, convoque a un Congreso Extraordinario en la semana inmediata que se abre el 12 de octubre, con el objeto de tratar solamente el problema internacional y el Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales, que abarca toda la problemática que el país - debe enfrentar en los próximos años para defender su destino histórico. Usted tiene facultad de hacerlo, hágalo señor Presidente, y así resolvemos un problema que es vital e inaplazable para la República.

EL SENOR PRESIDENTE.- Usted retira entonces el planteamiento del pedido para que vengan los Ministros.-----

\*/\*

\*/\*

EL H. PRADO VALLEJO.- Es del doctor Arosemena, a quién lo apoyamos, pero si hay imposibilidad como usted plantea, hay la otra alternativa.-

EL SENOR PRESIDENTE.- No, lo que se está discutiendo en este rato es la imposibilidad de los señores Ministros o de la Cámara para recibirlos el día de mañana, tal como usted había pedido en su comunicación, de tal manera que la pregunta concreta es si usted retira el pedido o lo mantiene.-----

EL H. PRADO VALLEJO.- Ya he expresado mi posición señor Presidente.----

EL SENOR PRESIDENTE.- Le pregunto porque tendría que notificar de inmediato a los señores Ministros, toda vez que están invitados para venir y concurrir a la Cámara el día de mañana a las 10, a informar sobre el tema tan importante que ha sido presentado por ustedes.-----

EL H. PRADO VALLEJO.- Yo no he fijado fecha señor Presidente. La Presidencia es la que fijó la fecha. Con otros dos Diputados pedimos que comparezcan los Ministros; pero usted es el que determinó la fecha.----

EL SENOR PRESIDENTE.- La fecha está determinada, y la invitación está cursada H. Dávalos.-----

EL H. DAVALOS DILLON.- Señor Presidente. En realidad que no puede siempre establecerse prioridades de importancia; pero cuando se trata de asuntos internacionales como es el problema de la integridad del territorio nacional y las consecuencias, como repercusión de lo dicho con relación al Tratado de Río, creo, señor Presidente, que esto tiene importancia primordial, y lo expuesto anteriormente por el doctor Arosemena Monroy, tiene todo el fundamento para que esto tenga la cabida y la tribuna necesaria aquí frente a los señores Legisladores.

El día viernes es un día en el que generalmente los señores Legisladores que viven fuera de Quito, con razón adelantan su viaje, y a la una de la tarde concluyen las sesiones. Lo que usted ha preguntado al señor Legislador Prado, que si retira o no su propuesta, realmente es ponerlo contra la espada y la pared, porque si es que él dice: seguimos adelante con la presencia de los dos señores Ministros, vamos a tener el vacío que no debe tener una reunión de esta envergadura, y por otro lado, si es que él retira su pedido, esto queda en el aire. Querría decir, en cierta forma, que el pedido del doctor Vallejo está supeditado el planteamiento que le ha hecho a usted como Presidente del Congreso, y en base a la facultad que tiene usted de convocar o no Congreso Extraordinario, para el tema específico de la comparecencia del Ministro de Relaciones y el Ministro de Defensa, que yo señor Presidente, por encima de todo considero de primerísima importancia. En consecuencia, no sería en este caso, con todo respeto, a quién debe plantearse la pregunta primera, al Diputado Prado Vallejo, si es que él retira o mantiene su propuesta, sino que antes

\*/\*

\*/\*

de plantear una segunda alternativa que podría ser la comparecencia - del Ministro de Relaciones Exteriores y Defensa, tal vez en Sesión - del martes en la mañana, le correspondería a usted, señor Presidente, para saber qué planteamos nosotros con relación a esto, si usted acep - ta o no, convocar a Congreso Extraordinario después del 12 de octu - bre. Con este propósito, esperamos su respuesta antes de que el doc - tor Prado retire o mantenga su pedido, o haya otros Legisladores que plantiemos una alternativa para un día de la próxima semana.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- La pregunta concreta sobre el pronunciamiento - del día de hoy: el día de hoy existe una obligación concreta por par - te del Congreso con todas sus atribuciones para ser planteado o no - por los señores Legisladores. Es la venida de los señores Ministros - para informar. Si lo que se pretende es preguntarme si para esta in - formación voy a convocar un Congreso Extraordinario, tendría que para efectos de hacer uso de mi derecho y de mi obligación, pensarlo prime - ro, ver cual es su programa, ver cuales son las alternativas, y no - tan sólo el llamado en el sentido que está hecho. Se pide que se lea entre otras cosas el Informe de la Comisión de Asuntos Internaciona - les, que lo conocemos todos los Legisladores, puesto que está al al - cance de los Legisladores; de tal manera que tendría que ver en ese sentido cual es el planteamiento de tipo general, pero lo que hay en este instante es una obligación muy concreta, es una comunicación - que ha sido enviada por la Presidencia, convocando a los señores Mi - nistros, por pedido de tres Legisladores, para que estén mañana a las 10 de la mañana en el Parlamento Nacional, en vista justamente de la importancia señalada por los señores Legisladores. Hasta el momento - los únicos planteamientos que han habido, han sido la dificultad de - los señores Legisladores para estar presentes el día de mañana; si - se piensa que es factible que el día lunes estén de regreso en la ma - ñana. Para el día martes en la mañana tenemos, y los señores Legisla - dores tendrían que así establecerlo, la invitación hecha por el Con - greso Nacional, a una respetable Comisión Femenina, que venía justa - mente, organizaciones femeninas que venían justamente para tratar el problema de los derechos de la mujer, a fin de que sea aprobado la re - solución que ha presentado la Comisión de Asuntos Internacionales, - tendríamos que definir también para pedir la postergación o el cam - bio, o estar sujetos justamente a ese planteamiento; en todo caso, - tendríamos que también avisar de inmediato al señor Ministro de Rela - ciones Exteriores, quién ha comunicado que saldría de viaje el día martes. H. Arosemena por favor.-----

EL H. AROSEMENA MONROY.- Señor Presidente, lo único que yo iba pues

\*/\*

\*/\*

a sugerir era que quizá lo mejor sea llamar desde mañana, pero usted me habla de una comisión femenina.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Entiendo que se podría cambiar H. Arosemena, yo creo que eso es mucho más fácil en este rato, de coordinar, a pesar de las dificultades que sabemos causaríamos a la organización; pero en todo caso me parece que en ese caso sí hay prioridades que son fundamentales. Se convocará entonces para el día martes en la mañana al señor Ministro de Defensa y de Relaciones Exteriores. Señores Legisladores, estamos en el primer punto del Orden del Día. Al final de la Sesión, para efecto de su aclaración H. Hurtado. Le ruego por favor, y por ser aludido es que puedo fijar la hora en la que se comience, porque de lo contrario agotaríamos el tema en alusiones fundamentalmente de tipo personal. Señor Secretario, el primer punto del Orden del Día.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Primero: Nombramiento de Superintendente de Bancos. Hasta ahí el primer punto señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE.- Sírvase leer la comunicación enviada por el Ejecutivo.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Quito, 14 de Septiembre de 1981. Señor ingeniero Raúl Baca Carbo, Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes. En su Despacho.- Señor Presidente.- La letra J del Artículo 59 de la Constitución, establece que la H. Cámara Nacional de Representantes nombrará Superintendente de Bancos, a base de la terna que le sea enviada por el Presidente de la República; en tal virtud, sometido a consideración del citado Organismo la siguiente terna: primero doctor José Vicente Troya Jaramillo; segundo doctor Tito Cabezas Castillo; tres doctor Raúl Moscoso Alvarez. Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted el sentimiento de mi consideración más distinguida. Muy atentamente. Dios Patria y Libertad. Osvaldo Hurtado Larrea. Presidente Constitucional de la República.- Hasta ahí la comunicación señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- En consideración de los señores Legisladores, la comunicación enviada por el señor Presidente de la República para el nombramiento del Superintendente de Bancos. Señor Secretario, sírvase tomar votación nominativa de conformidad con el Reglamento, para que los señores Legisladores pronuncien su preferencia.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente. HH. Legisladores: Abad Prado Cid Augusto.-----

\*/\*

\*/\*

EL H. ABAD PRADO.- Mi voto por el doctor José Vicente Troya Jaramillo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el doctor Troya.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón señor Secretario.- H. Bucarám tiene el uso de la palabra, Me permito, con las debidas disculpas a los señores Legisladores, pedir que la Cámara nombre un escrutador.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- El Diputado Hurtado señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Hurtado, ha sido propuesto.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Me excuso señores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se excusa el H. Hurtado. Ruego a los señores Legisladores. Ruego al H. Callejas, por favor a nombre de la Presidencia, ayudarnos como escrutador. Está propuesto el H. Pablo Dávalos, por favor le ruego que; está debidamente apovado y aceptado por la Sala, le ruego ayudarnos como escrutador. Inicie la votación señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. HH. Legisladores: Abad Prado Cid Augusto.-----

EL H. ABAD PRADO.- Por el doctor José Vicente Troya.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por el doctor José Vicente Troya. Armijos Valdivieso Rafael.- Ausente.- Arosemena Monroy Carlos Julio. Ausente.- Alvarado Daniel.- Ausente.- Ayala Serra Julio Oswaldo. Ausente.- Baquerizo Nazur Rodolfo Luis.-----

EL H. BAQUERIZO NAZUR.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Barragán Romero Gil.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO.- Por el doctor José Vicente Troya.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor José Vicente Troya. Borja Cevallos Rodrigo.-----

EL H. BORJA CEVALLOS RODRIGO.- Doctor Troya.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Troya. Bucarám Assad.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Me abstengo señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención. Caicedo Andino Hugo.-----

EL H. CAICEDO ANDINO HUGO.- Doctor Troya.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Troya. Callejas Chiriboga Gonzalo.-----

EL H. CALLEJAS CHIRIBOGA.- Por el doctor Troya.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Troya. Carrera del Río Aurelio.-----

EL H. CARRERA DEL RIO.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Carrión Pérez Alejandro.-----

EL H. CARRION PEREZ.- Por el meritísimo catedrático universitario de las Universidades Central y Católica, doctor Vicente Troya.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Troya. Cisneros Donoso Rodrigo.-----

EL H. CISNEROS DONOSO.- Doctor Troya.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Troya.- Clavijo Martínez Ezequiel.-----

\*/\*

\*/\*

EL H. CLAVIJO MARTINEZ.- Por el doctor José Vicente Troya Jaramillo.--  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Troya.- Córdova Malo Arturo.-----  
 EL H. CORDOVA MALO.- Troya.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Troya.- Coronel Adolfo.- Ausente.- Cueva  
 Puertas Pío Oswaldo.- Ausente.- Chámoun Saker Juan.- Ausente.- Chiri -  
 boga Guerrero Jorge.-----  
 EL H. CHIRIBOGA GUERRERO.- Abstención.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Dávalos Dillon Pablo.-----  
 EL H. DAVALOS DILLON.- Por el doctor Troya, a quién conozco que es una  
 persona seria y respetable.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Durán Dillon.-----  
 EL H. DURAN TORRES.- Me abstengo señor Presidente.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención. Esparza Fabiany Walter.-----  
 EL H. ESPARZA FABIANY.- Doctor Troya.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Troya. Espinosa Valdivieso Leopoldo Seve-  
 ro.-----  
 EL H. ESPINOSA VALDIVIESO.- Doctor Troya Jaramillo.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Borja.- Fadú Suazo Jorge Milton.- Ausen  
 te.- Falquez Batallas Carlos.-----  
 EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Abstención.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Febres Cordero Rivadeneira León.--  
 EL H. FEBRES CORDERO RIVADENEIRA.- Me abstengo.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Félix Navarrete Nelson.-----  
 EL H. FELIX NAVARRETE.- Doctor Troya.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Troya. Gallegos Domínguez Camilo.-----  
 EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ.- Gallegos qué?.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Camilo.-----  
 EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ CAMILO.- Señor Presidente, en esta oportunidad  
 voy a hacer abstracción de cualquier otra consideración, y en vista  
 de la calidad personal del doctor Troya, voy a consignar mi voto por  
 él. Voto por el doctor Troya.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Troya. Garrido Jaramillo Edgar.-----  
 EL H. JARAMILLO GARRIDO.- Doctor Troya.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Troya. Gavilánez Villagómez Luis Antonio  
 EL H. GAVILANEZ VILLAGOMEZ.- Abstención.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- González Real Gonzalo.-----  
 EL H. GONZALEZ REAL.- Por el doctor Vicente Troya Jaramillo.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Troya. Hurtado González Jaime.-----  
 EL H. HURTADO GONZALEZ.- Abstención.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Kubes Weingart Vilem.-----  
 EL H. KUBES WEINGART.- Por el doctor Troya.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Troya. Lara Quiñónez Antonio.-----

\*/\*

\*/\*

EL H. LARA QUINONEZ.- Doctor Troya.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Doctor Troya.- Ledesma Ginatta Xavier.-----

EL H. LEDESMA GINATTA.- Por José Vicente Troya.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Doctor Troya.- Loor Rivadeneira Eudoro.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Por las magnificas referencias que tengo de la persona del doctor Troya, voto por él.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Doctor Troya. Lucero Bolaños Wilfrido.-----

EL H. LUCERO BOLANOS.- Doctor José Vicente Troya.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Doctor Troya.- Márquez Moreno Rafael.-----

EL H. MARQUEZ MORENO.- Señor Presidente. Habría deseado dar el voto por el doctor Troya, hombre recto, inteligente, joven, pero por disciplina y resolución de mi partido, me abstengo.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención. Mejía Montesdeoca Luis Alfredo.---

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Doctor José Vicente Troya.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Doctor Troya. Merino Muñoz Arnaldo.-----

EL H. MERINO MUÑOZ.- Por el doctor troya.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Doctor Troya.- Moeller Freile Heinz.- Ausente.- Mora Solórzano Medardo.-----

EL H. MORA SOLORZANO.- Señor Presidente. Sin más comentarios que lo hago por razones de orden personal y no política, voto por el doctor Troya.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Doctor Troya.- Muñoz Herrería Luis Ernesto.---

EL H. MUNOZ HERRERIA.- Doctor Vicente Troya.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Doctor Troya. Nicola Loor Gabriel.-----

EL H. NICOLA LOOR.- Por el doctor Vicente Troya.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Doctor Troya.- Ollague Córdova Cleómedes.- Ausente.- Ortiz Gutberto Sigifredo.- Ausente.- Orbea Rubio Edgar.- Ausente.- Peñaherrera Padilla Blasco.-----

EL H. PENAHERRERA PADILLA.- Señor Presidente. Hago más las palabras del señor doctor Carlos Julio Arosemena, respecto de la lamentable omisión del nombre del doctor Gonzalo Estupiñán, y por las razones bien expresadas por mi colega, doctor Camilo Gallegos, por el doctor José Vicente Troya.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Doctor Troya.- Pico Mantilla Galo.- Ausente.- Plaza Chillambo Gilberto. Ausente.- Prado Vallejo Julio.-----

EL H. PRADO VALLEJO.- Distinguido y apreciado catedrático universitario doctor José Vicente Troya.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Doctor Troya. Proaño Maya Marco Antonio.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Señor Presidente, me honré siendo alumno del doctor José Vicente Troya, en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Quito; mi voto por el doctor José Vicente Troya.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Doctor Troya.- Real Aspiazu Juan Manuel.-----

\*/\*

\*/\*

EL H. REAL ASPIAZU.- Por el doctor Troya.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Doctor Troya.- Rivas Ayora Eduardo.-----

EL H. RIVAS AYORA.- Doctor Troya.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Doctor Troya. Rosero Sánchez Maximiliano.-----

EL H. ROSERO SANCHEZ.- Doctor Troya.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Doctor Troya.- Suárez Morales Rodrigo. Ausente.-  
Tama Márquez Juan.-----

EL H. TAMA MARQUEZ.- Doctor José Vicente Troya.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Doctor Troya. Trujillo Vásquez Julio César.-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ.- Doctor Troya.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Doctor Troya.- Valdez Carcelén Félix Arquímedes.

EL H. VALDEZ CARCELEN.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Valdivieso Egas César Gustavo.- Au  
sente.- Valencia Vásquez Manuel.-----

EL H. VALENCIA VASQUEZ.- Señor Presidente, por resolución del Bloque  
Legislativo al cual me pertenezco; pero sin dejar de reconocer las al  
tas virtualidades intelectuales y morales que adornan al doctor José-  
Vicente Troya Jaramillo, me abstengo.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención. Vayas Salazar Galo Rodrigo.-----

EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente, por las capacidades que tiene  
el distinguido jurisconsulto doctor Troya, bien pudiera votar por es-  
te profesional, lamentablemente por disciplina a mi partido hago cons-  
tar mi abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención. Velázquez Herrera Jacinto.- Perdón.  
Carmigniani Garcés Eduardo.-----

EL H. CARMIGNIANI GARCES.- Igualmente señor Presidente, por discipli-  
na partidista me abstengo.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Yanchapaxí Cando Reynaldo.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO.- Por el doctor José Vicente Troya.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Doctor Troya.- Zambrano García Jorge Alfredo.--

EL H. ZAMBRANO GARCIA.- Por el doctor José Vicente Troya.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Doctor Troya.- Zavala Alejandro.-----

EL H. ZAVALA ALEJANDRO.- Por el doctor José vicente Troya.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Por el doctor Troya.- Navarrete Paredes Carlos  
Alberto.-----

EL H. NAVARRETE PAREDES.- Me abstengo.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- La Secretaría pregunta si se ha -  
omitido el nombre de algún señor Legislador.- Cevallos Oswaldo.-----

EL H. CEVALLOS Y CEVALLOS .- De lo que he escuchado, sólo quiero decir -  
que para todo señor todo honor, mi voto por el Doctor Troya.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Doctor Troya. La Secretaría procede a llamar -  
a los señores Legisladores que estuvieron ausentes en el primer llama

\*/\*

\*/\*

do: Armijos Valdivieso Rafael, Ausente.- Arosemena Monroy Carlos Julio.

EL H. AROSEMENA MONROY.- Doctor Troya.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Doctor Troya.- Ayala Serra Julio Oswaldo. Ausente.

te.- Coronel Adolfo. Ausente.- Cueva Puertas Pfo Oswaldo. Ausente.-

Chamoun Saker Juan.- Ausente.- Fadul Suazo Jorge Milton.- Ausente.- Moe

ller Freile Heinz.- Ausente.- Ollague Córdova Cleómedes.- Ausente.- Or

tiz Gudberto Sigifredo.- Ausente.- Orbea Rubio Edgar.- Ausente.- Pico -

Mantilla Galo.- Ausente.- Plaza Chillambo Gilberto.- Ausente.- Suárez -

Morales Rodrigo.- Ausente.- Valdivieso Egas César Gustavo.- Ausente.-

Su voto señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Doctor Troya.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Doctor Troya.- Los resultados son los siguientes

señor Presidente: por el doctor José Vicente Troya 40 votos, 15 absten

ciones, 16 ausentes.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- De conformidad con los reglamentos, el doctor Tro

ya ha sido elegido Superintendente de Bancos por la Cámara Nacional de

Representantes. Si el doctor Troya está en la Sala, agradecería al H,

Tama, al H, Gonzalo González, invitarlo para que incorporándose a la -

Presidencia, podamos tomarle el juramento de Ley. Doctor José Vicente

Troya, juráis por vuestro honor cumplir y hacer cumplir la Constitución

y Leyes de la República en el ejercicio de las funciones para las que

habéis sido designado?..-----

EL DOCTOR JOSE VICENTE TROYA JARAMILLO.- Sí, juro.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Si así lo hacéis que la Patria os premie, caso -

contrario que os lo demande. Quedáis posesionado.-----

-V-

EL SENOR PRESIDENTE.- Señor Secretario. Siga con el Orden del Día.----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Segundo. Designación del -

Representante de la H. Cámara Nacional de Representantes, ante la Jun

ta de Defensa Nacional.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- A propósito de esta designación, mucho le agrade

ceré señor Secretario se sirva leer la comunicación enviada por el H.

Armijos.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente. Quito 30 de Septiembre de -

1981. Señor ingeniero Raúl Baca Carbo, Presidente de la H. Cámara Na

cional de Representantes. Presente. Señor Presidente. Por la presente

comunicación, pido a usted poner en consideración de la H. Cámara de -

Representantes mi renuncia como vocal de la H. Junta de Defensa Nacio

nal, en representación de la Cámara Nacional. Ruego a su Señoría pro

\*/\*

\*/\*

curar que la H. Cámara designe al nuevo vocal de conformidad con la Ley. Del señor Presidente, muy atentamente Rafael Armijos Valdivieso. Representante Nacional. Hasta ahí la comunicación señor Presidente. ---

EL SENOR PRESIDENTE.- De conformidad con la lectura que se ha dado a la comunicación del H. Armijos, ruego a la Sala manifestar su aceptación o su negativa al planteamiento señalado. Está presentando la renuncia del cargo. Los señores Legisladores que estén de acuerdo con la renuncia presentada por el H. Armijos, que se sirvan levantar el brazo. Se acepta la renuncia y se recomienda, por parte de la Presidencia, agradecer por los servicios prestados por el H. Armijos, a la Cámara Nacional de Representantes. El H. Gonzalo González por favor. ---

EL H. GONZALEZ REAL.- Ya que ha sido aceptada la renuncia del coronel Armijos, propongo para Representante de la Cámara a la Junta Nacional, el nombre del compañero Legislador Manuel Real. ---

EL SENOR PRESIDENTE.- Está propuesto el nombre del H. Real.- H. Carlos Julio Arosemena. ---

EL H. AROSEMENA MONROY.- Señor Presidente y señores Legisladores. Conveniría que se absuelva la siguiente consulta que hago a la Cámara por intermedio suyo; si mal no recuerdo, el Representante de la Cámara ante la Junta de Defensa Nacional tiene que ser miembro de la Comisión de Defensa. ---

EL SENOR PRESIDENTE.- El Decreto 07 establecía, y lo podemos hacer leer, la obligación de ser miembro de ésta Comisión, cuando la designación era hecha por el Vicepresidente de la República. Señor Secretario, sírvase leer la parte pertinente en el Decreto 07. ---

EL SENOR SECRETARIO.- Decreto 07. Carlos Julio Arosemena, Presidente Constitucional de la República, Considerando: Que es preciso dar a la Junta de Defensa Nacional una integración más conducente a la atención eficaz de los importantes asuntos que le competen y que a la vez contribuya a inspirar a la ciudadanía el máximo de confianza en el manejo de los fondos destinados a la defensa nacional. Que es necesario expedir las regulaciones de orden legal que aconseja la experiencia, para la eficiente administración de los indicados fondos, y la agilidad a los procedimientos; y que el H. Consejo Nacional de Economía, ha emitido informe favorable para la expedición de la presente Ley de emergencia, en oficio número 11-P de 23 de marzo de 1962; y en uso de la facultad que le concede el Artículo 83 de la Constitución Política de la República, Decreta: Artículo 1º.- La Junta de Defensa Nacional, creada por Decreto Legislativo de 6 de noviembre de 1949, publicado en el Registro Oficial #399, de 28 de Diciembre del mismo año, es autónoma y la integran: El Presidente de la República, quien podrá delegar su representación en el Vicepresidente de la República, el Ministro de Re-

\*/\*

\*/\*

laciones Exteriores, el Ministro de Defensa Nacional, el Ministro del Tesoro, un vocal principal del Consejo Nacional de Economía designado por él, el Arzobispo de la Arquidiócesis de Quito o su delegado, el Contralor General de la Nación, quién podrá delegar su representación en la persona del Subcontralor, un Senador y un Diputado Elegido anualmente por la respectiva Cámara, o a falta de esta elección por el Vicepresidente de la República, de entre los miembros de las Comisiones de Defensa o de Relaciones Exteriores de las respectivas Cámaras, un vocal de la Junta Monetaria, designado anualmente por ésta, el Gerente General del Banco Central del Ecuador, o el Gerente de la Casa Matriz, el Jefe de Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas, el Comandante General del Ejército.- Interrupción.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, creo que eso era el Artículo pertinente.-----

EL H. AROSEMENA MONROY.- (vacío de grabación) designado un miembro de la Comisión de Defensa de ésta Cámara, no sé quienes sean los miembros de la Comisión de Defensa.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- H. Julio César Trujillo.-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ.- Señor Presidente. Voy a pedir que se vuelva a leer la parte pertinente del Decreto que se ha leído.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Sírvase leer quien representa a la Cámara.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente. Un Senador y un Diputado, elegidos anualmente por la respectiva Cámara, o a falta de esta elección, por el Vicepresidente de la República, de entre los miembros de las Comisiones de Defensa o de Relaciones Exteriores de las respectivas Cámaras.-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ.- (vacío de grabación) restricción, elige de entre sus miembros, pero si fuere el Vicepresidente el que tuviera que hacerlo por no haberlo hecho la Cámara, el Vicepresidente tiene esa restricción, tiene que hacerlo de entre los miembros de la Comisión de Defensa, que haya constituido la Cámara. Me parece que este es el sentido natural, el sentido obvio, con el cual está redactado el Artículo que hemos leído.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- H. Carlos Julio Arosemena .-----

EL H. AROSEMENA MONROY.- (vacío de grabación).- O yo lo redacté, no estoy de acuerdo con el doctor Trujillo, tendremos que acudir a Bello, a Cuervo, para ver quien tiene razón, pero se redactó con esa finalidad, que sea la Cámara o sea el Vicepresidente, sea un miembro de la Comisión de Defensa de la Cámara del Senado o de la Cámara de Diputados. Esto es obvio, tiene que ser un miembro de la Comisión de Defensa, que no soy yo, miembro de la Comisión de Defensa.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- H. Julio César Trujillo.-----

\*/\*

\*/\*

EL H. TRUJILLO VASQUEZ.- Además del sentido en el cual está redactado la Ley, hay un precedente. Cuando el Coronel Rafael Armijos fue designado Representante de ésta Cámara ante la Junta de Defensa Nacional, - no formaba parte de ninguna Comisión, aparte de que habría una serie - de discusiones sobre qué comisiones se han integrado aquí en la Cámara, pues esto no está previsto en ninguna Ley y no está previsto en la - Constitución, como para que exista forzosamente esta Comisión; en todo caso, me parece que la Cámara debe pronunciarse, y en base a este pronunciamiento, proceder a la elección.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Han sido dado los argumentos de una y otra parte, de tal manera que la Cámara tendría que previamente manifestarse - sobre la interpretación y sobre si procede la elección en los términos que ha sido planteado. H. Carlos Julio Arosemena.-----

EL H. AROSEMENA MONROY.- Yo no fui el espíritu de ese Artículo de esa Ley, fueron las Fuerzas Armadas, yo lo que fui fue el redactor, nada más.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- H. Gallegos.-----

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ.- Señor Presidente, a veces necesitamos leer dos y tres veces, con el perdón de la Sala, si usted dispone que vuelva a dar lectura en la parte pertinente, quiero formarme un buen criterio aunque la opinión del doctor Arosemena me merece a mi toda consideración.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase leer la parte pertinente.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Un Senador y un Diputado, elegidos anualmente por la respectiva Cámara, o a falta de esta elección, por el Vicepresidente de la República de entre los miembros de las Comisiones de Defensa o de Relaciones Exteriores de las respectivas Cámaras.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- H. Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLANOS.- Señor Presidente. Yo quiero al respecto insistir en aquello que ya se manifestó: existe alrededor de esta elección un precedente que fue originado por esta misma Cámara. Cuando se designó al señor Crnel. Rafael Armijos Valdivieso, Representante de la Cámara ante la Junta de Defensa Nacional, no se hizo esta clase de consideraciones, no se le exigió en otros términos que él pertenezca a una Comisión Interna de Defensa, porque esa Comisión Interna de Defensa de la Cámara, no ha funcionado en estos últimos tiempos; él fue directamente designado por la Cámara y la representó en la Junta de Defensa Nacional sin que se le haya exigido pues esta especie de cumplimiento de requisito previo. De suerte que habiendo este antecedente, habiendo ya este hecho, habiendo esta decisión de la Legislatura, de-

\*/\*

\*/\*

esta misma Legislatura, no cabe señor Presidente que ahora hagamos una designación con otras exigencias, cuando ya existe este precedente. En esto debemos tener mucho cuidado señor Presidente, para no dar resoluciones distintas una vez de una manera y otra vez de otra manera. Existe este precedente señor.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- H. Bucarám.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente. La Ley es clara, quien la lee, quien la escucha, es clara, si la Cámara no existe, no existe el Congreso, a falta de éste, elige el Vicepresidente; pero tiene que tener esas condiciones señor, sea que elija el Congreso o elija el Vicepresidente, ahora que hay un precedente, un mal precedente, la mala costumbre no hace Ley, la violación de la Ley no la reforma, ni tácita, ni expresamente señor Presidente, así que una mala costumbre, si mañana a un Diputado se le ocurre meterle un puntapié a otro, ya los demás Diputados tienen derecho a patear a ese Diputado en el mismo lugar donde el otro lo pateó, eso no puede ser así señor Presidente. La ignorancia de la Ley, hizo que nosotros la violáramos; pero no debemos seguirla violando señor, más bien debemos rectificar procedimientos. De todas maneras, el señor coronel don Rafael Armijos, era un miembro del Ejército en servicio pasivo, y no iba a ser mal recibido cuando otrora, desde ese mismo Ejército había cumplido funciones destacadas; ahora bien señor, esto no es cuestión de votar y de volver a infringir la Ley, nosotros tenemos que someternos a la Ley, esto no es una Constituyente señor Presidente, no es un momento de transición de la dictadura a la democracia, no, esto es un Poder constituido señor Presidente, estamos sometidos a la Constitución y a las Leyes de la República, y que tenemos que respetarlas señor Presidente. Ayer oí uno de los absurdos más tremendos, pensar que cuando se viola una cosa, tácitamente se la reforma señor Presidente, y eso no es así, he tenido que ir a consultar con los juristas del partido, se han pegado una gran carcajada señor Presidente. Hasta donde vamos a llegar con estos procedimientos que desprestigiarían, aún no se ha cometido este nuevo paso, que desprestigiaría horriblemente a la Cámara señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE.- H. Barragán.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO.- Señor Presidente. Lo que me parece a mí es que la disposición es ambigua, se presta a una interpretación o a la otra, puede ser que la Cámara cuando elige, deba considerar la permanencia o la presencia del electo en alguna de las dos Comisiones, y que el Vicepresidente deba hacer lo mismo, o que solamente sea el Vicepresidente el que está limitado en esta forma, se puede interpretar de las dos maneras, así es que yo no veo que sea tan claro el asunto como alguien lo expresa aquí y que estuviéramos nosotros vio -

\*/\*

lando la Ley si procediéramos a una elección libre, sin esa condición. Yo pienso que sin ser ésta una Asamblea Constituyente, sino un poder - Constituido que efectivamente lo es, no estando contenido en forma - clara y absoluta por esa Ley, a una elección con la condición de que - el elegido sea miembro de alguna de las dos Comisiones, tiene por lógi - ca que adoptar una decisión libre, absolutamente libre, y en todo caso el intérprete obligatorio de la Ley, es precisamente esta Cámara Nacio - nal de Representantes, de manera que yo le pido a usted que se sirva - consultar a la Sala si está obligada a considerar para esta elección, la permanencia o la presencia del electo en una de las dos Comisiones, o no. Con la decisión de la Sala se puede proceder inmediatamente a la elección que corresponda, sin entrar en mayores discusiones sobre la - aplicabilidad de este Artículo o las limitaciones que pudiera tener. - Pido concretamente que se sirva consultar a la Sala si se considera - facultada de acuerdo con esta Ley, para elegir libremente, sin la con - dición de pertenecer a una de las dos Comisiones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Gallegos.-----

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ.- Señor Presidente. La noche de ayer, por ob - vias razones tuve que limitarme a consignar mi voto en contra; pero se - dijeron tantas cosas que repugnan al más elemental sentido jurídico, que como dice el señor Bucarám, realmente a unos causará risa y a o - tros causará pena. Yo no creo señor Presidente que hoy día podamos - también con tanta liberalidad prescindir de disposiciones legales co - mo se lo hizo ayer. Yo considero señor Presidente que en caso de duda tenemos que acudir a la fuente y aquí está la fuente, él lo ha dicho - señor Presidente; yo no tengo ningún interés en esta designación, ni política ni personal, considero señor Presidente que este rato ni si - quiera sabemos, como dijo el señor doctor Arosemena quienes son los - miembros de la Comisión, estaría de acuerdo con el señor Bucarám en - volver de reelegir al señor Crnel. Armijos; pero él ha presentado su - renuncia, habría que consultarle. Lo más lógico en este momento, y - dadas las circunstancias señor Presidente, es el de que se suspenda - esta votación para saber realmente cual es la decisión que deba adop - tar la Cámara, sujetándonos a las disposiciones legales. Esa es mi o - pinión señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Lucero por favor.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente. Personalmente pienso que si la Cámara hizo una elección en la ocasión pasada en forma directa, - sin este requisito de que el designado pertenezca a la Comisión de - Defensa o de Relaciones Exteriores de la Ley, porque si no, no hubie - ra podido realizar esta designación en la forma como lo hizo en la -

\*/\*

\*/\*

persona del señor Crnel, Armijos; de tal manera que no es que se ha violado en esa designación, esta Ley que acaba de ser leída por Secretaría, sino que al hacer la elección en forma directa, la Cámara hizo una interpretación tácita de la Ley que coincide con lo que yo había propuesto en mi primera intervención. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Mora.-----

EL H. MORA SOLORZANO.- Señor Presidente, señores Representantes. Yo creo que lo conveniente es lo que acaba de sugerir el señor Diputado Gallegos, y yo lo elevo a Moción, es decir de que realmente se analice, se estudie el caso. El doctor Carlos Arosemena Monroy, es el Presidente Constitucional que firma el Decreto, nos ha dicho que el espíritu de la Ley es ése, o el sentido de la Ley es ése, que sea Miembro de la Comisión de Defensa; de tal manera que yo creo que se podrá hacer pues la elección otro día. Mi petición es elevar a Moción lo que sugirió el Diputado Camilo Gallegos, es decir, que se estudie el caso pues, formar una Comisión y luego de ese informe se proceda la elección por parte de la Cámara.-----

- H. GALLEGOS DOMINGUEZ.- Por obvias razones señor Presidente yo le apoyo logicamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, en realidad ninguna de estas elecciones debe ser hecha sin la necesaria claridad; de tal manera que vamos a analizar el contenido exacto del Decreto y lo trataremos, trataremos la elección en una próxima Sesión. Señor Secretario el siguiente punto del Orden del Día. Para lo anterior nombraré una Comisión que después de un momento haré conocer a la Cámara.-----

## VI

EL SEÑOR SECRETARIO.- Si señor Presidente. Segundo Debate del Proyecto que declara prioritarias y de interés nacional, a las obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental de la ciudad de Ambato y otros cantones de la Provincia de Tungurahua. Hasta ahí el tercer punto del Orden del Día señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase dar lectura al Proyecto presentado.-----

EN LA SECRETARIA ACTUA EL ABOGADO HARRY ALVAREZ GARCIA, PROSECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Quito, 29 de septiembre de 1981. Señor ingeniero Raúl Baca Carbo, Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes. En su Despacho. Señor Presidente. En su Sesión del 16 de agosto pasado, la H. Cámara Nacional de Representantes aprobó en Primera-Discusión, un Proyecto de Decreto presentado por los HH. Legisladores

\*/\*

\*/\*

de la Provincia de Tungurahua y respaldado por varios señores Representantes, mediante el que se establecerán rentas para la ejecución de los Proyectos de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Ambato, y para obras similares en los cantones de Baños, Patate, Pillaro, Pelileo y Quero. Dicho Proyecto señor Presidente, ha merecido observaciones de los HH. Legisladores, señores: Larrea, Piedra, Real, Mejía, Vallejo, Gallegos, Pico y Cueva, observaciones que han sido analizadas por esta Comisión, y en base a ellas y a las disposiciones contenidas en el Proyecto Original, aprobó el siguiente informe: Primero.- Los Proyectos de abastecimiento de agua potable y las obras de alcantarillado de la ciudad de Ambato y de varias otras ciudades de la Provincia de Tungurahua, se vienen postergando desde 1977, debido a la falta de financiamiento adecuado y al incumplimiento de contratos suscritos especialmente con el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias, Organismo que por fortuna, últimamente ha cambiado su sistema de realización de obras, para convertirse en un ente planificador y fiscalizador de dicho proyectos, lo que permitirá una mejor y más acelerada ejecución de las obras de agua potable y alcantarillado que tanto requiere el país, no solamente a nivel urbano, sino especialmente en las áreas rurales, las que en la actualidad carecen de estos prioritarios servicios. Segundo.- El contrato de obra que la ilustre Municipalidad de Ambato suscribió en Mayo de 1977, con el IEOS, no ha podido llevarse a cabo entre otras razones, debido a que la mayor parte de las obras estaban financiadas con asignaciones del Presupuesto General del Estado, el que en los últimos años, ha registrado elevados desfinanciamientos que han impedido que los aportes estatales para estos fines se hagan efectivos, y dentro de los plazos previstos para la ejecución de éstas y otras obras a nivel nacional y provincial; por esta razón, la Comisión considera que no es conveniente decretar nuevas asignaciones con cargo al desfinanciado Presupuesto del Estado; más aún si hasta la presente fecha no se conoce la Proforma Presupuestaria para el siguiente año, lo que impide conocer cual será la situación fiscal para 1982; únicamente se conoce que el Presupuesto de este año tendrá, al finalizar diciembre, un déficit financiero de aproximadamente 20.200 millones de sucres, de los que será posible financiar alrededor de 7.200 millones de sucres, quedando un déficit sin financiar del orden de los 13.000 millones de sucres, que representa cerca del 25% del Presupuesto inicial. Tercero.- Por los motivos señalados en el numeral anterior, la Comisión estudió la fuente sustitutiva de financiamiento que han sido sugeridas, siendo la más conveniente la utilización de un mínimo porcentaje del rendimiento de los nuevos precios de los derivados de los hidrocarburos, alza que se encuentra vigente

\*/\*

\*\*

desde el 18 de febrero de 1981, recaudaciones adicionales que fueron distribuidas por Acuerdo del Ministro de Finanzas, número 244, publicado en el Registro Oficial número 71, del 2 de Septiembre del presente año. La participación que sugiere la Comisión, es igual al 5% del rendimiento que se espera obtener en 1982, por el alza de los precios de los combustibles. Cuarto.- Con esta fuente de financiamiento real, la Comisión es del criterio de que en 1982, el rendimiento total de este 5%, beneficie íntegramente a la Municipalidad de Ambato, a fin de que pueda ejecutar las obras de agua potable y alcantarillado de la zona urbana y de sus parroquias rurales. Quinto.- Sobre el incremento de las asignaciones para los ilustres Municipios de Baños, Patate, Pillaro, Pelileo, y Ouero, con cargo al Fondo Nacional de Participaciones, la Comisión estima que esta medida no es adecuada ya que, al igual que el Presupuesto del Estado, este fondo tiene un alto desfinanciamiento que alcanza a cerca del 50%, lo que a más de no permitir la aplicación del Decreto, causaría mayores problemas financieros a los demás Municipios que son los partícipes de este fondo, como lo son también todos los Consejos Provinciales. Sexto.- Por la razón descrita en el numeral anterior, la Comisión sostiene el criterio de que una vez financiada la obra principal, como es la de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Ambato, una parte de la participación sugerida, beneficie también a los cinco cantones del Tungurahua, disponiendo también que estos fondos, sean destinados a programas de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental. El beneficio para estos cinco Municipios, podría hacerse efectiva a partir de 1983, y por partes iguales, destinando para ello el 30% del rendimiento total de la medida propuesta. Séptimo.- A fin de evitar que estas asignaciones estén sujetas al trámite presupuestario ordinario, lo que representaría que los fondos solamente se transferirán en parte, la Comisión sugiere que la transferencia de los recursos, la realice directamente el Banco Central, lo que además aseguraría la ejecución de dichas obras que también a nivel del Plan Nacional de Desarrollo, son consideradas como prioritarias.- Octavo.- Por otra parte, las medidas que plantea la Comisión, no estarían contraviniendo ningún precepto Constitucional o de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, ya que no se están tomando recursos del Presupuesto vigente, puesto que los nuevos ingresos que el Fisco está obteniendo por el aumento de los precios de los combustibles, están siendo administrados extrapresupuestariamente; así mismo, tampoco se restan ingresos de la Proforma Presupuestaria del siguiente año, ya que hasta la presente fecha, dicho documento no ha sido presentado a la Cámara Nacional,

\*\*

\*/\*

no existiendo por lo tanto, la Proforma para el ejercicio fiscal de - 1982. En esta forma, la Comisión espera haber cumplido la disposición dada por la H. Cámara Nacional de Representantes. Atentamente. Firman: Luis Mejía Montesdeoca, Presidente de la Comisión Especial de Finanzas Tributario y Presupuesto; doctor Wilfrido Lucero, Lcdo, Edgar Garrido, Lcdo. Jorge Zambrano, Lcdo, Galo Vayas Salazar. Hasta aquí la comunicación señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase leer la parte resolutive del Decreto, para aprobar Artículo por Artículo en Segunda Discusión. Punto de Orden H. Carrera.-----

EL H. CARRERA DEL RIO.- Como vamos a entrar a discutir como es lógico, la parte resolutive, quisiera que por Secretaría se nos proporcione o se nos lea el Acuerdo Ministerial número 244, para saber hacia donde fueron destinados esos recursos.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Acuerdo Ministerial, número 244. El Ministro de Finanzas y Crédito Público, Considerando: Que el Decreto de la H. Cámara Nacional de Representantes del 19 de Noviembre de 1979, publicado en el Registro Oficial número 113, del 24 de Enero de 1980, establece que todos los ingresos que el Estado perciba por concepto de aumento del precio de los productos derivados del petróleo, servirán para financiar el Presupuesto General del Estado, los Municipios y Consejos Provinciales, y faculta al Ministerio de Finanzas, expedir la reglamentación respectiva. Que del citado incremento se ha cubierto la participación de los Municipios y Consejos Provinciales, por lo que el saldo debe ingresar al Presupuesto General del Estado, de conformidad con el Decreto de la Cámara Nacional de Representantes mencionado. Que a partir del 18 de Febrero de 1981, el Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos, ha elevado los precios de los derivados de los hidrocarburos para consumo interno del país. Que es necesario aclarar algunas disposiciones dictadas por este Ministerio sobre el destino de los ingresos provenientes de la elevación de los precios de los hidrocarburos, así como codificar las regulaciones expedidas sobre esta materia, y; en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, y el Decreto de la Cámara Nacional de Representantes, del 19 de Noviembre de 1979, Acuerda: Artículo 1º.- De los ingresos que CEPE obtenga de las ventas de los derivados del petróleo, destinará 1.000'000.000 de sucres anuales, para cubrir los aumentos de la utilidad de los distribuidores y de los fletes de los transportistas, de conformidad con los Acuerdos del Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos, números 761, del 25 de Febrero, y 807 del 31 de Marzo de 1981, y sus reformas: Artículo 2º.- El producto del

\*/\*

incremento de los precios de los derivados de los hidrocarburos, luego de deducida la parte proporcional de los 1.000'000.000 de sucres, mencionados en el Artículo anterior, será depositado semanalmente por CEPE en la subcuenta "Aumento de Precio de los Hidrocarburos", que el Banco Central del Ecuador abrirá como parte de la cuenta corriente única del Tesoro Nacional, con cargo a la cual, dicha institución bancaria, transferirá en forma automática, sin necesidad de orden especial alguna, - 38,000'461.538,00 sucres semanales, equivalentes a 2.000'000.000,00 de sucres anuales, en favor de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana. El saldo de la recaudación se distribuirá de la siguiente forma: - H. Junta de Defensa Nacional, 33.90; Ministerio de Agricultura y Ganadería 33.90; desarrollo de Fronteras de la región Oriental, y Fondo de Desarrollo Social para Barrios Urbanos-marginados, 16.95; Ministerio de Educación Pública, para subsidio al transporte de estudiantes, 5.09; - Presupuesto del Estado para compensación a entidades estatales por aumento de los precios de los hidrocarburos, 5.08; Ministerio de Salud Pública, para atención gratuita en los hospitales públicos, 5.08; total - 100%. La distribución señalada en este inciso se efectuará hasta por un monto máximo de 5.200'000.000,00 de sucres en 1981, y de hasta - 5.900'000.000,00 de sucres, a partir de 1982. Los valores recaudados - que excedan de estas sumas, se distribuirán de la siguiente manera: - 75% INECEL; 25% Fondo Nacional de Participaciones, FONAPAR. El Ministerio de Finanzas expedirá para el efecto, las regulaciones presupuestarias especiales correspondientes. Artículo 3°.- Las participaciones mencionadas en el Artículo anterior, serán entregadas con sujeción a las - normas de ejecución presupuestaria pertinentes, previa presentación de las solicitudes de cada institución beneficiaria, y de la documentación justificativa; Artículo 4°.- La falta de depósito oportuno de la recaudación por incremento de los precios de venta de los derivados del petróleo, en la subcuenta mencionada en el Artículo 2°, causará las multas y demás sanciones previstas en la Ley Orgánica de Administración - Financiera y Control. Artículo 5°.- La Dirección de Asesoría Petrolera del Ministerio de Finanzas, efectuará las liquidaciones de los ingresos previstos en el presente Acuerdo. Artículo 6°.- A partir del 1° de julio de 1981, CEPE depositará la suma de 146'000.000,00 de sucres semanalmente en el Banco Central del Ecuador, en concepto de la recaudación de los ingresos indicados en el Artículo 2°, luego de descontar los aumentos de fletes, y utilidades de transportistas y distribuidores; el Ministerio de Finanzas reajustará trimestralmente esta cifra, que tiene el carácter de provisional, de acuerdo con las variaciones que experimenten las recaudaciones efectivas, y realizará las liquida-

\*/\*

\*/\*

ciones definitivas de estos valores. Artículo 7º.- Derógase los Acuerdos Ministeriales números: 54, del 18 de febrero; 79, del 5 de marzo; y 86 del 11 de Marzo de 1981. Comuníquese, Ouito 1º de julio de 1981. Firma: César Robalino Gonzaga, Ministro de Finanzas y Crédito Público. Es copia, Certifico. Lcdo. Alberto Zambrano, Secretario General del - Ministerio de Finanzas. Hasta ahí el Acuerdo Ministerial señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, Artículo 1º de la parte resolutive.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Para aprobación en Segunda, señores Legisladores.

EL SENOR SECRETARIO.- Artículo 1º.- Declárase prioritarios y de interés nacional, la realización de los estudios y ejecución de las obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental de Ambato y de los demás cantones y parroquias rurales de la Provincia de - Tungurahua. Hasta ahí el Artículo 1º señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- H. Bucarám.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- El financiamiento de estas obras, señor Presidente, me permito preguntar, para todos los cantones de la Provincia de Tungurahua, a cuánto asciende, el total, el monto en sucres.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Hay una pregunta que está haciendo el H. Bucarám. H. Galo Pico.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM-- El Presidente de la Comisión, por su intermedio, pudiera ser tan atento en contestarme señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Un Miembro de la Comisión por favor. Hay una pregunta que está haciendo el H. Bucarám, en el sentido de que a cuánto asciende el monto de la financiación para estas obras.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Sí, señor Presidente, con la venia suya señor Presidente. En el Artículo 2º del Proyecto de Decreto se establece que el tope máximo para la participación de este 5% son 6,000'000.000,00 anuales, es decir, el Decreto rinde 300'000.000,00 anuales. Eso es lo que podría contestar señor Presidente. 300'000.000,00 anuales, y la obra más o menos, el ilustre Municipio de Ambato requiere para el conjunto sobre los 500'000.000,00 de sucres para ejecutar la obra de alcantarillado y agua potable. Sobre 500'000.000,00 millones.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Por que, como señor Presidente y cuánto se obtuvo de utilidad en las transacciones del Banco Central, últimamente en el cambio de moneda.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Sí, el H. Mejia puede responder.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Según lo que informó el economista Dávalos, la utilidad que obtuvo al 21 de agosto, son 246'000.000,00 de sucres señor Presidente.-----

\*/\*

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Esto es señor Presidente, para las obras de Ambato, en serio estoy hablando señores, el Banco Central del Ecuador tendrá que entregar ese dinero para las obras de la Provincia de Tungurahua, yo soy ambateño también señores y quiero servir alguna vez a mi ciudad natal; yo señor, hago esta observación para Segunda, que se destine la utilidad (interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón H. Bucarám, debo aclarar algo, esta discusión es en Segunda de tal manera que.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Entonces señor Presidente, lo digo, que se destine la utilidad obtenida, según declaraciones del señor Gerente del Banco Central del Ecuador, en los últimos diálogos aquí habidos, para el financiamiento, sin dejar de buscarle otras fuentes de financiamiento, y tendrá que darlos el señor Gerente del Banco Central, porque no los han destinado a otra obra, a otra inversión señores. Yo le estoy hablando en serio, si así como han hecho las cuentas, han tenido esas utilidades, el Banco Central del Ecuador ha hecho muchos derroches señor Presidente, alguna vez no sé que cosa celebró, y regaló cosas que valían 15.000,00 sucres, encendedores de oro, qué se yo; ahora, para estas obras de la Provincia del Tungurahua señor Presidente, yo sugiero que entre otras fuentes, se destine por lo pronto esos 200 y pico de millones 280, 267, 276, no sé cuanto dijo el señor Gerente del Banco Central, se los destine directamente. Esa es mi proposición señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores vamos a ir en orden, estamos en el 1º Artículo que le ruego que se sirva leerlo para recibir observaciones sobre el 1º Artículo, toda vez que la sugerencia del H. Bucarám tendríamos que considerarla en la parte de la financiación. Artículo 2º:-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente. Artículo 1º.- Declárase prioritarios y de interés nacional, la realización de los estudios y ejecución de las obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental de Ambato, y de los demás cantones y parroquias rurales de la Provincia de Tungurahua. Hasta allí el Artículo 1º señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores Legisladores que estén de acuerdo con el Artículo 1º que se sirvan. Perdón sobre el Artículo 1º, H. Gallegos.-----

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ.- Señor Presidente. No es sino cuestión de forma, pero si la Comisión lo acepta, me voy a permitir una pequeñísima sugerencia. Primero, debería decir este Artículo: decláranse prioritarios, de interés nacional y de realización urgente, los estudios

\*/\*

\*/\*

ejecución, etc, etc, tal como está el Artículo; no es sino una cuestión de forma, una cuestión ortográfica, en la primera palabra, y lo demás.----

EL SENOR PRESIDENTE.- Pregunto a Secretaría si recogió el planteamiento. Sírvase leer señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Artículo 1º.- Decláranse prioritarios y de interés. Decláranse prioritarios, de interés nacional y de realización urgente, los estudios y ejecución de las obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental de Ambato, y de los demás cantones y parroquias rurales de la Provincia de Tungurahua.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Sobre el texto propuesto, el H. Hurtado.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Sí, señor Presidente. Obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental de Ambato y de los demás cantones de la Provincia del Tungurahua, simplemente. Nó, que se saque parroquias rurales, para que tenga concordancia con la redacción del Artículo siguiente incluso señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- H. Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Sí, señor Presidente. Una cuestión de forma. El cantón involucra a la parroquia urbana y a la parroquia rural, de tal manera que habría que cambiar la redacción para no estar realmente repitiendo cosas que no salen bien gramaticalmente, podría ser.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- La sugerencia es la eliminación de parroquias rurales, toda vez que estarían de todas maneras incluidas. H. Galo Pico.-

EL H. PICO MANTILLA.- Señor Presidente. Los representantes de Tungurahua, en lo posible no queremos intervenir, que no sea para expresar el agradecimiento a los señores Miembros de la Cámara Nacional de Representantes, que anticipadamente nos han ofrecido toda su cooperación; pero en este momento solamente es obligado por las indicaciones que se están haciendo, que en cierta manera pues, no nos correspondería a nosotros la aclaración, sino a la Comisión, con quién hemos dialogado en varias ocasiones y hemos presentado incluso las alternativas para el financiamiento. Señor Presidente, si se quiere entonces ir a estos detalles, obviamente los cantones, pertenecen a los cantones, las parroquias urbanas y rurales, y a la provincia pertenecen los cantones. Si vamos a hacer las indicaciones señor Presidente, yo me permito hacer una sólo, que diga señor Presidente; agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental de la Provincia de Tungurahua, entonces yo sugeriría que que de como está, pero si prefiere hacer indicaciones, que se ponga concretamente de la Provincia de Tungurahua que comprende a todos sus cantones y a todas sus parroquias.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- H. Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente. Nosotros hicimos constar -

\*/\*

\*/\*

la palabra "parroquias rurales", porque el Proyecto dice: Obras de Alcantarillado y saneamiento ambiental de Ambato, no dice del Cantón Ambato, y por esta razón nosotros hacemos énfasis, aun cuando quede en forma literal, de que diga parroquias rurales, porque uno de los mayores problemas que tiene la Provincia de Tungurahua, como lo tienen casi todas las provincias del país, es la falta de agua potable y alcantarillado en las parroquias rurales.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- La sugerencia del H. Mejía es para que quede el texto tal como está señalado, con los cambios propuestos de redacción, por el H. Gallegos. Los señores Legisladores que estén de acuerdo con mantener el texto tal como está, que se sirvan levantar el brazo. Se aprueba con la sola reforma de lo señalado por el H. Gallegos. Artículo 2º señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Artículo 2º.- Para la realización de los estudios y obras señaladas en el Artículo anterior, asignase en favor del Municipio de Ambato, y de las demás Municipalidades del Tungurahua, el 5% de las recaudaciones adicionales que anualmente está percibiendo el Estado, por el aumento de los precios de los combustibles. Esta participación del 5% se hará efectiva a partir del mes de enero de 1982, y se aplicará sobre la suma de 6.000'000.000,00 de sucres anuales. Hasta allí el texto del Artículo 2º señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- H. Carrera.-----

EL H. CARRERA DEL RIO.- Señor Presidente. El señor H. Bucarám pedía enantes que se le dijera a cuánto ascendía más o menos lo que le estábamos ahora concediendo a la Provincia de Tungurahua. En el Artículo 2º se menciona que será un 5% del sobreprecio de los hidrocarburos, con un tope de 6.000'000.000,00 de sucres. En el Acuerdo Ministerial que hice leer hace un momento, se habla de sumas muy superiores a los 6.000'000.000,00 de sucres; la obra de Ambato, de la ciudad de Ambato cuesta 500'000.000,00 millones, y se le asigna cada año el 70%, de ese 5%, o sea que son más o menos 210'000.000,00 de sucres al año, con lo cual Ambato puede concluir su obra en tres años; y continúa después: para las obras de saneamiento ambiental, agua potable y alcantarillado de los demás cantones de la Provincia del Tungurahua. Considero que el financiamiento, salvo que viniera una ecatombe en nuestra política de hidrocarburos, está muy bien calculado y muy bien pensado. Sobre la propuesta del H. Bucarám, de que el Banco Central le ceda a Tungurahua, lo que el Banco ganó, según declaración del Gerente General en la intervención en el mercado libre de divisas, estaría conforme con eso si es que fuera verdad, que esa utilidad se produjo; pero como estoy convencido que eso no pudo producir utilidad ninguna, de -

\*/\*

acuerdo con las pruebas presentadas por el ingeniero Febres Cordero, - estaríamos haciéndole de buena fe, y con el mayor comedimiento un flaco servicio a la Provincia de Tungurahua.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Punto de Orden H. Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Para evitar equivocaciones señor Presidente; cuando yo informé que son 500'000.00 que tiene el costo del Proyecto, - es solamente de lo que ya está prácticamente ejecutando el Municipio, - y le falta financiamiento. Las obras de alcantarillado y agua potable de Ambato, de lo que están haciendo ya los estudios, tiene un costo de 1.141'000.000,00 de sucres. Eso nomás señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- H. Galo Pico.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Señor Presidente, yo me voy a permitir ampliar - la información que ha dado el H. Mejía. Efectivamente, nosotros habíamos insinuado que esta fuente de financiamiento no tenga limitación; - sin embargo, la Comisión limita el 5% a 6.000'000.000,00 de sucres a - nuales. Nosotros pues no hemos querido insistir, porque dentro de este ánimo patriótico, de este ánimo de solucionar los problemas planteados por nosotros, la Comisión ha creído conveniente poner un límite, hemos en definitiva, aceptado, ¿porqué razón?. Porque señor Presidente, si - bien es cierto que este rendimiento nos va a dar 300'000.000,00 de sucres, nosotros pretendemos, o pretende pues la Provincia, a través de sus respectivas autoridades e instituciones, financiar el Proyecto de agua potable que inicialmente significaba 1.160'000.000,00 a precios - de 1979, lo que quiere decir que hoy estaremos en alrededor de 1.800'000.000,00 de sucres, para la parte central del Cantón Ambato, y un sector de las parroquias de la zona norte y de la zona sur. Adicionalmente señor Pre - sidente, tiene que emprenderse la realización de las obras de agua po - table, instalación de redes, y todo el saneamiento ambiental que com - prende a los demás cantones, muchos de ellos están siendo servidos to - davía precariamente, y en cada caso ya a significar una cantidad equi - valente según la extensión territorial de cada uno de los cantones y - las parroquias que se va a servir, que puede fluctuar entre los 300, - 500, y 750 millones de sucres, a precios de 1980. En consecuencia se - ñor Presidente, creo que si nosotros planteamos en la forma que lo ha - hecho la Comisión, y que nosotros reiteramos el agradecimiento, vamos - a iniciar el primer año con las obras del Cantón Ambato, porque se en - cuentran terminados los estudios definitivos del Proyecto principal de alcantarillado realizados por contrato entre el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias y la firma consultora ASTEC. Señor Presidente, si - naturalmente los señores Legisladores consideran que podemos poner o - tras fuentes adicionales de financiamiento, en buena hora, porque natu

\*/\*

\*/\*

ralmente los créditos tendríamos que contratar a plazos más pequeños, los costos de la obra se reducirán, el interés de los créditos sería menor, y naturalmente pues podrían destinarse eventualmente a la realización de otras obras en la Provincia de Tungurahua o en otros sectores del país; pero en todo caso señor Presidente, con estas explicaciones, me permito naturalmente, conociendo la forma del procedimiento y de la dirección acertada de la Sesión, sugerir que se someta a la aprobación el texto del Artículo, en sus dos incisos, y luego vayamos discutiendo las fuentes adicionales que se quieran sugerir aquí, y que naturalmente sean bienvenidas.- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Bucarám.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente. Yo soy Representante Nacional, yo he nacido en la ciudad de Ambato antes que el Diputado Pico, he tenido en la Provincia de Tungurahua más votos que el Diputado Pico, y tengo derecho señor, y obligación, de concurrir a este caso a la solución de un problema tan grave como este problema que estamos estudiando; se ha atendido a Guayaquil con muchísima razón, se lo ha hecho con Quito, con justicísima razón señor Presidente, con muchísima razón, se ha atendido a Manabí también. Ahora señor demóstre una solución práctica a esto, y factible; de que se haya obtenido utilidades en la intervención del Banco Central en el mercado cambiario, es verdad, porque al Banco Central le cuestan los dólares 25 sucres, porque los ha tomado de la Reserva Monetaria, y los ha vendido a 28, aunque después los haya comprado, no ha sido en la proporción de los dólares que ha tomado de la Reserva Monetaria. Existe esa utilidad, de no existir señor, no se hubiera hecho esa declaración, de acuerdo a ese criterio, calculado el costo del dólar de la Reserva Monetaria a 25 sucres y vendido a 28; existe esa utilidad de 278, 280 millones de sucres; que yo sugiero señor Presidente, y lo elevo a Moción, si alguien me apoya, no tienen destinación esos dólares, que se diga: destínase a más del monto de utilidades obtenidas por la intervención del Banco Central, aquí hay que decir la fecha en que lo hizo, y decir, el monto declarado por el Gerente del Banco Central, a más de eso, que se destine ese cinco por ciento señor Presidente, si no hay esa utilidad, no se pierde; quedaría en claro de que se nos ha mentido; pero como sí existe esa utilidad, la destinamos señor Presidente a estas obras magníficas; y así lo elevo a Moción señor Presidente, y no estoy yo queriendo tomarle el pelo a nadie, estoy hablando claro, que a más de estas utilidades obtenidas por el Banco Central, se le destine a estas obras el cinco por ciento de las utilidades obtenidas en la venta esa, en el nuevo precio de la gasolina; así estamos claros señor, no estoy ha

\*/\*

blando absurdos, yo no sé porqué no se me quiere atender; si alguien me apoya, lo elevo a Moción, señores. Ya tengo apoyo, y que se me la niegue si no se me quiere dar a mí esa posibilidad de servir en algo a este magnífico Proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, pregunto a los señores - inscritos: Gallegos, Prado, Mejía, y Callejas, si sus observaciones - van a ser sobre el contenido del Artículo 2º, tal como está redacta - do. Sí, H. Gallegos, por favor. Quiero aclarar, la Moción está debida - mente respaldada y va a ser discutida, pero la Presidencia pretende - hacer aprobar primeramente el texto del Artículo 2º y luego, modifi - cándolo con el planteamiento. H. Gallegos.-----

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ.- Señor Presidente. Primero me voy a permi - tir hacer la observación de forma, si tiene algún concepto de fondo, - y después me voy a permitir referirme a la Moción del señor Bucarám, - con cuyo sentido, con cuya intención estoy totalmente de acuerdo, - quien más que él, ilustre ambateño, puede hacer otra cosa que apoyar - las obras de su ciudad. Señor Presidente, a mí me preocupa algo, no - se asigna una cantidad para una obra específica, sino que se van ha - ciendo asignaciones anuales pero tiene que decirse hasta cuando; en - tonces en el Artículo falta la determinación que esas asignaciones - tienen que ser hasta la total terminación de la obra, de lo contrario - habría un vacío que podría malintencionadamente entenderse en otra - forma de aquella en la que realmente se quiso legislar; por ello, yo - me permito sugerir concretamente que en la parte formal el Artículo - vaya redactado de la siguiente manera: Para la realización de los es - tudios y ejecución de las obras hasta su total terminación, asignase - en favor del Municipio de Ambato, etc, etc. No sé si la Secretaría me - alcanzó a tomar y los señores Legisladores, repito: Para la realiza - ción de o los estudios y ejecución de las obras hasta su total termi - nación, asignase en favor del Municipio de Ambato y de las demás Mu - nicipalidades, etc. como está el Artículo; eso respecto a la primera - parte por las consideraciones que acabo de anotar, que no son mera - mente formales. Respecto a la observación del señor Bucarám, yo ten - go una inquietud, la de que aquellas utilidades que se generan por - parte del Banco Central, ya están asignadas, a más de que no sé si es - que realmente existan o no; el señor Dávalos dijo que existen, yo - pienso que no existen, son cuestiones de orden contable, pero yo me - temo que aquellas, como él mismo lo manifestó y porque lo conocemos, - están asignadas a la Junta de Defensa Nacional, y si es que nosotros - incluimos partidas presupuestarias que ya están comprometidas con un - fin específico como es el de la Defensa Nacional, me da miedo que e - so sea un argumento para que se objete, sino en todo al menos par -

\*/\*

\*/\*

cialmente el Decreto, que todos tenemos la más sana de las intenciones de sacarlo adelante.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- El H. Prado, Punto de Orden; perdón H. Prado. H. Esparza.-----

EL H. ESPARZA FABIANY.- Señor Presidente. Estamos tratando un Proyecto de Decreto de trascendental importancia para una Provincia de nuestra Patria, y por consiguiente debemos de precautelar que esto se cumpla a cabalidad; por lo tanto, estando a punto de fenecer el tiempo, yo planteo la prórroga de una hora de Sesión.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Está debidamente apoyado señores. Se plantea la prórroga de una hora de Sesión. Los señores Legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo. H. Esparza.-----

EL H. ESPARZA FABIANY.- Yo he planteado una hora señor Presidente, y no quiero esconder tampoco algún interés que tengo señor Presidente. Seguidamente de que termine este Punto del Orden del Día, donde se está tratando un asunto de trascendental importancia para Ambato y los demás cantones de la Provincia del Tungurahua, corresponde analizar un Proyecto para la ciudad de Babahoyo, y no quiero pensar de ninguna manera que haya el afán de postergar en este interés muy justo, a la capital de la Provincia de los Ríos, que el 6 de Octubre próximo celebra 121 años de erección provincial.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Sobre el mismo punto, H. Carrera.-----

EL H. CARRERA DEL RIO.- Que Secretaría me diga a que hora comenzó la Sesión de la Cámara Nacional de Representantes.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Informe señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- La Sesión comenzó a las seis y treinta y cinco minutos de la noche.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- La Sesión comenzó a las seis y treinta y cinco. El día martes me parece, de la semana anterior se planteó en la Cámara, un problema que no vale la pena entrar en discusión en este instante; y es que la Comisión General, de todas maneras implica la presencia de los señores Legisladores, y se pedía que se tome como parte del tiempo; para qué discutir en este rato, a las cinco y cuarto comenzó la Comisión General, si aprobamos una hora, trabajaríamos igual, y resolveríamos el problema antes de entrar en una discusión. Los señores Legisladores que estén de acuerdo con la prórroga de una hora, que se sirvan levantar el brazo. Se aprueba, y el tiempo termina a diez y cuarto señores. Tiene la palabra el H. Prado.-----

EL H. PRADO VALLEJO.- Señor Presidente, yo iba a hacer similares observaciones a las del H. Gallegos; pero quiero insistir en una, respecto de esa asignación especial obtenida de las utilidades, que ha redundado

\*/\*

\*/\*

do la participación del Banco Central en la venta de dólares. Si yo no recuerdo mal señor Presidente, cuando el señor Gerente nos mencionó que había obtenido doscientos cuarenta y seis millones de utilidad o algo parecido, dijo algo que se le había asignado a la Junta de Defensa, de acuerdo con una Ley. No sé más, sino que existe una Ley según la cual las utilidades obtenidas por el Banco Central, van a la Junta Nacional de Defensa. Si éste es el caso vamos a encontrarnos con un problema que va a determinar probablemente la objeción Presidencial del Decreto. Yo creo que es plausible encontrar todos los medios para obras sociales como ésta, y respaldamos todos los esfuerzos necesarios para obtener financiamiento; pero quiero simplemente recoger lo que dijo el señor Gerente General del Banco Central, que puede dar lugar a que el Ejecutivo objete. Existe una Ley. No sé si el Diputado Mejía pueda aclararnos este punto: que las utilidades que obtiene el Banco Central van siempre a la Junta Nacional de Defensa.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- H. Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Sí, señor Presidente. Yo me voy a permitir informar lo que ha sido solicitado a través suyo, y posteriormente presentaré una Moción. Señor Presidente, en efecto hay dos Decretos, el uno del año 73, y otro del año 79, agosto 8, por el cual, las utilidades que el Banco Central obtenga, esto hay que diferenciar bien, las utilidades que el Banco Central obtenga por sus intervenciones en el mercado paralelo o mercado libre de cambios, va el ciento por ciento en beneficio de la Junta de Defensa Nacional, pero adicionalmente, el Banco Central tiene las utilidades globales de las operaciones que anualmente realiza, esas utilidades también tienen destino específico: primero, debe pagarse un préstamo del Banco Nacional de Fomento, dos préstamos del Banco Nacional de Fomento; y segundo, cubrir las acciones de la Corporación Andina de Fomento, que suscribió el Ecuador; y tercero, como el Banco Central funciona como compañía anónima, el noventa por ciento del capital del Banco Central del Ecuador, es del Gobierno, y el diez por ciento de los bancos privados, y como se rige por la Ley del Régimen Monetario, y como norma supletoria la Ley de Compañías, las utilidades se reparten en función a los accionistas; pero señor Presidente, el noventa por ciento que va al Fondo de Operación del Tesoro, también está ya comprometido porque financia el Presupuesto General del Estado. En todo caso, señor Presidente, para que la Cámara siga analizando, yo me permito sugerir a usted y a la H. Cámara, de que vayamos votando inciso por inciso el Artículo 2º, si es que la Cámara resuelve también que parte de estas utilidades vayan en beneficio de esta obra, pues como decía, el señor Don Assad Bucarám, es cuestión de agregar un inciso adicional al Artículo 2º -

\*/\*

de este Proyecto.-----  
EL SENOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, el Artículo 2º tal como está redactado, no ha sido observado sino en el planteamiento hecho por el H. Gallegos, para señalar el límite del Artículo. Ruego a los señores Legisladores que estén de acuerdo con esta primera parte para considerar otra fuente, la planteada como Moción, que se sirvan levantar el brazo. Se aprueba el texto con la modificación hecha por el H. Gallegos, como Artículo 2º, como primera parte del Artículo 2º. Existe un planteamiento y una Moción para crear una nueva fuente; sobre el punto tiene la palabra el H. Callejas.-----

EL H. CALLEJAS CHIRIBOGA.- Señor Presidente, señores Legisladores. - Realmente yo debo expresar mi especial reconocimiento a todos los señores Legisladores ambateños y no ambateños, por la preocupación, por el interés que ha despertado el conocer, el analizar, el atender y aprobar este Proyecto, que ha sido presentado por los Legisladores de la Provincia de Tungurahua, para beneficiar a este Proyecto; pero señor Presidente, yo me temo que si esa inquietud presentada a consideración de la Cámara, en el sentido de buscar nuevas fuentes de financiamiento para que se incorporen a las que la Comisión especial encontró que podrían ser viables para el efecto y la intención que tenemos, va a merecer un veto parcial del Presidente de la República, en virtud de lo que ya lo dijo el señor Representante Gallegos, esto es que todas las rentas provenientes de las utilidades de las operaciones del Banco Central, tienen su destino. De ser así y de nosotros aprobar un inciso adicional con nuevas rentas que incluyan a estas que provienen del Banco Central, probablemente la Provincia de Tungurahua señor Presidente y señores Legisladores, va a verse perjudicada en el año de espera que implicaría la reconsideración de la parte parcial del veto, por eso es que señor Presidente, en la forma más comedida y en virtud de que el financiamiento que consta en el Artículo 2º del Proyecto, ha sido exhaustiva y adecuadamente estudiado en la Comisión, yo, reconociendo la buena fe de quienes plantean nuevas rentas para la Provincia de Tungurahua, les pido que en esta oportunidad atiendan lo que está sugerido y aprueben el Proyecto como se ha planteado. Gracias señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- El H. Galo Pico.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Señor Presidente, señores Legisladores. En primer lugar señor Presidente, yo quisiera molestar su atención y la de los señores Representantes, para aclarar, previa la venia de su Señoría, y si es que acepta el señor Bucarám, como proponente de una indicación, que primero declaremos aprobado el texto del Artículo 2º tal cual ha sido leído, y luego, después de reconocer naturalmente la

\*/\*

\*/\*

preocupación de nuestro colega." (interrupción).-----

EL SENOR PRESIDENTE.- H. Galo Pico, me permite interrumpirlo, está aprobado ya el texto, tal como está como Artículo.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Gracias señor Presidente. Entonces con esa aclaración de su Señoría, me permito sugerir al señor proponente de la Moción, que no sea un inciso adicional sino que sea un artículo independiente el que sugiera esta nueva fuente de financiamiento, si es que así se estima conveniente, por razones obvias señor Presidente, que no son necesarias de explicar; y en cierto modo, si también el distinguido ambateño don Assad Bucarám, aceptaría la sugerencia, podría decirse que las utilidades que existieren, porque aquí se ha indicado bien, se ha recordado bien por parte del H. Carrera, la explicación del señor Gerente del Banco Central, que dijo pues que esos fondos fueron destinados; por otra parte, el H. Mejía ha explicado con detalle el destino legal de los fondos que corresponden al rubro de utilidades adquiridos por el Banco Central en toda clase de operaciones. Yo me permito recordar señor Presidente, que cuando discutíamos en Primera, hice así mismo una indicación destinada a financiar parte de este Proyecto, precisamente con un porcentaje de las utilidades que podían ser utilizadas, de ciertas utilidades que podían ser utilizadas, creo que luego del primer trimestre de 1982 o 1983; pero luego de estudiar detenidamente estas circunstancias, y las diversas fuentes de financiamiento, hemos encontrado que la actual es la procedente, y es la que bajo ningún punto de vista contraviene el precepto Constitucional, ni contraviene preceptos legales, y por tanto, este Proyecto de Ley, en justicia, debería merecer la sanción del Ejecutivo. En consecuencia señor Presidente, con estas reflexiones, me permito dejar a consideración del H. colega proponente dos alternativas; la primera, el proponer como un artículo independiente, indicando la redacción para el caso de que las utilidades existieron, o quizá la que se produciría como consecuencia de la intervención del Representante de Tungurahua, señor Gonzalo Callejas, que sería la de no incluir este Artículo, y que representaría pues, el retiro de esa Moción; en todo caso, y con los respetos al señor Presidente, los agradecimientos nuevamente a la preocupación del señor Bucarám, dejaríamos pues, de acuerdo al Reglamento, a conocimiento, mejor dicho pues a la opinión del colega proponente. Gracias señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- El H. Real, y luego el H. Bucarám.-----

EL H. REAL ASPIAZU.- Señor Presidente, señores Legisladores. Los Legisladores de la Provincia de Tungurahua hemos venido trabajando en este Proyecto, de un tiempo para acá; el año pasado, ante las urgentes necesidades de la Provincia en general, habíamos presentado este

\*/\*

\*/\*

Proyecto y desgraciadamente dado el tiempo, no se lo pudo conocer, la escasez del tiempo, la brevedad con la que, o la rapidez con la que se nos vinieron las horas encima; de tal manera que este año lo hemos vuelto a sacar con el objeto de que Tungurahua pueda ver realizadas sus aspiraciones. Sin embargo, yo creo que la Provincia que se mantiene en estas horas a la expectativa, quiere que este Proyecto se haga realidad y agradeciendo las buenas intenciones del señor Bucarám, y la Provincia lo va a reconocer, yo creo que es mejor señor Bucarám, y señores Representantes, que que de el Proyecto tal como está redactado para evitar complicaciones posteriores; yo estoy seguro de que este Proyecto así como está concebido, va a ser aprobado. De tal manera que vuelvo a insistir, reconociendo el gran interés puesto por el señor Bucarám, y seguro de que la Provincia sí lo va a reconocer, yo más bien le solicito de la manera más comedida al señor Bucarám, que retire su proposición, de tal manera que pueda ser aprobado este Artículo tal como estaba concebido. Eso era todo.

EL SENOR PRESIDENTE.- El H. Bucarám, por favor.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente. Esta intervención del Banco Central del Ecuador en el mercado cambiario, está fuera de las regulaciones que realizó, fuera de las regulaciones normales, siempre mantenidas por el Banco Central; su intervención en el mercado cambiario ha sido restringida siempre; 25, 0 24.75, no recuerdo bien, a las exportaciones de tal o cual lista, a aquellos que vendieron algún día dólares al Banco Central del Ecuador, motivo de préstamos al exterior, y que más tarde tienen que pagarlos, en fin tantas regulaciones; otro, un tipo diferente para los viajeros al exterior que ya ha sido eliminado, en fin, este es un ingreso eventual, circunstancial, señor Presidente, en mi modesto criterio no está dentro de esas regulaciones; pero si se quiere hilar tan fino, y no hay ánimo de servir a la Provincia de Tungurahua, como sucedió con la carretera Ambato-Pangua-Moraspungo-Nueva Rosa-Quinzaloma-Ventanas, que después de habernos vetado la carretera que el mismo Roldós ofreció en Moraspungo y en Pangua, el mismo Roldós que ofreció la carretera, la vetó, y luego se me presentó el Ministro de Gobierno y de Finanzas de entonces, a pedirnos que hagamos constar en el Presupuesto del Estado como una asignación 500'000.000 de sucres. Dentro de esta complejidad señor Presidente que se presenta a cada rato, he manifestado una cosa sana; yo me siento señores de esa Provincia y es más, estoy muy agradecido porque he tenido más votos que el Diputado Callejas, más votos que el Diputado que vive en esa Provincia y ha sido ingrato con ella, me cambié a otros lares; pero sin embargo esta Provincia generosa me ha dado más votos que a ellos, y soy un Representante Nacional señor Presidente, que no puedo ser ajeno a ninguna inquietud de la Patria;

\*/\*

yo no he hecho muchas cosas de significación por Ambato, he querido yo intervenir en esto, el Proyecto no es como el H. Diputado Real, quiero pedirle disculpas por la alusión en mi anterior intervención; yo creía que el candidato era Ollague, yo no entendí bien quién era el candidato, que tampoco hubiera votado por el Diputado Real, pero al hacer la alusión resultó un poco grotesca señores; de allí señor Presidente, el Proyecto así como está presentado, no es el presentado originalmente, lo está diciendo la Comisión que ha sido modificado, es o no es así, en su financiamiento señor Presidente de la Comisión, yo no puedo hacer preguntas sino por intermedio de la Presidencia; pero se la hago a la Secretaría, ha sido modificado en estos momentos que estamos; ese no es el original que ha sido presentado; pero señor Presidente, si esto, ya yo estoy nervioso, que si lo vetan me echen la culpa a mí, para eso señor Presidente mejor no meterme en camisa de once varas, me van a echar la culpa a mí, y van a decir que lo he hecho perversamente, retiro señor Presidente esto; pero expreso mi ánimo, mi deseo, mi voluntad de que esto sea una realidad señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Artículo 3º señor Secretario. Punto de Orden H. Carrera.-----

EL H. CARRERA DEL RIO.- Pido que certifique si fue aprobado el inciso Segundo del Artículo 2º, porque usted ordenó que se votara inciso por inciso; no hemos aprobado en mi opinión, la segunda parte de este Artículo.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Se ordenó que se vote el texto del Artículo 2º, para incluir luego la Moción, si acaso fuera aprobado; en todo caso que Secretaría se sirva certificar. Gracias señor Legislador. Artículo 3º señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Artículo 3º, señor Presidente.- La asignación establecida en el Artículo 2º de este Decreto, será distribuido en la siguiente forma: a) 70% para la ilustre Municipalidad de Ambato; y, b) 30% para ser distribuido en partes iguales entre las Municipalidades de Baños, Pelileo, Pillaro, Patate, y Quero. Hasta ahí el texto del Artículo 3º señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Sobre el Artículo 3º, el H. Clavijo.-----

EL H. CLAVIJO MARTINEZ.- Señor Presidente, HH. Legisladores: Me van a permitir que respetuosamente haga una observación de carácter gramatical. En el Artículo 3º se dice que la asignación establecida debe ser distribuido. Está así, en la letra B, de tal manera que como se repite dos veces la palabra "distribuido", uno y después "distribuir", suena mal, razón por la cual pido que la palabra "distribuido" sea reemplazada por la palabra "dividido", y quedaría así entonces: Será distribuido en la siguiente forma: a) setenta por ciento para la ilustre

\*/\*

\*/\*

Municipalidad de Ambato, y b) treinta por ciento para ser dividida en partes iguales entre las Municipalidades de Baños, Pelileo, Pillaro, Patate y Quero.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Con el planteamiento hecho por el H. Clavijo. Hay una propuesta para que diga; para ser repartido en partes iguales, entre las Municipalidades de Baños, etc. Con ese texto, los señores - Legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.

Se aprueba el Artículo con ese cambio. Artículo 4°, señor Secretario.

EL SENOR SECRETARIO.- Artículo 4°.- Los fondos asignados en este Decreto, serán utilizados por los organismos beneficiarios exclusivamente en la realización de estudios y ejecución de obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental de las áreas urbanas y rurales y serán acreditadas mensualmente por el Banco Central del Ecuador, - sin necesidad de orden expresa alguna. Hasta allí el Artículo 4° señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Los señores Legisladores que estén de acuerdo - con el Artículo 4° que se sirvan levantar el brazo. Se aprueba el Artículo 4°. Artículo 5° señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Artículo 5°- Derógase las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan al presente Decreto, el que entrará - en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial. Hasta ahí - el Artículo 5°, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- H. Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente. Como se ha estilado, por - técnica jurídica como dicen los señores jurisconsultos, este Artículo debe ir después de la Disposición Transitoria.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase leer primero la - Disposición Transitoria.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Disposición Transitoria.- La asignación establecida en el presente Decreto, en lo que respecta al año 1982, beneficiará en su totalidad al ilustre Municipio de Ambato; y, a partir de enero de 1983, se aplicará la distribución señalada en el Artículo - 3° de este Decreto. Hasta ahí la Disposición Transitoria, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- H. Clavijo.-----

EL H. CLAVIJO MARTINEZ.- La Disposición Transitoria, señor Presidente y HH. Legisladores, se presta para una interpretación indebida, por - cuanto dice: La asignación establecida en el presente Decreto; no se sabe si es la asignación consignada en el Artículo 2° de este Decreto, o es la asignación que se establece digamos en el Artículo 3° razón por la cual, bien reflexionada la redacción, quedaría correcto

\*/\*

\*/\*

de la siguiente manera, que me voy a permitir leer despacio para su debida comprensión. Disposición Transitoria.- La asignación total establecida en el Artículo 2º del presente Decreto, en el año 1982, beneficiará exclusivamente al ilustre Municipio de Ambato, y a partir de enero de 1983, se aplicará la distribución señalada en el Artículo 3º de este Decreto.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase recoger el planteamiento hecho por el H. Clavijo. Los señores Legisladores que estén de acuerdo con ese texto, que se sirvan levantar el brazo. Se aprueba la Disposición Transitoria. Disposición Final señor Secretario. Punto de Orden H. Carrera.-----

EL H. CARRERA DEL RIO.- Señor Presidente. Al hablar del Artículo 3º por Moción del H. Clavijo, con la cual yo no estuve de acuerdo, él pidió que se cambiara distribución, que es lo correcto, por reparto que es lo incorrecto; ahora propone una nueva redacción, y en lugar de poner reparto pone distribución.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Está aprobada la Disposición Transitoria. Disposición Final señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Disposición Final.- Derógase las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan al presente Decreto, el que entrará en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial. Hasta ahí la Disposición Final señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Los señores Legisladores que estén de acuerdo con el texto de la Disposición Final, que se sirvan levantar el brazo.

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- (vacío de grabación).- Derogamos la Ley, y el Reglamento no puede ir contra la Ley, a lo menos así me enseñó.- (interrupción).-----

EL SENOR PRESIDENTE.- La propuesta es para que se suprima "y reglamentarias". Tiene la palabra el H. Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente. En realidad, sin ser abogado conozco por experiencia pues que las cosas se hacen o se deshacen en la forma que fueron hechas, y nosotros pusimos el asunto reglamentario, porque existen más o menos, sin exagerar, casi 100 acuerdos sobre materia petrolera, acuerdos que fueron dictados en épocas dictatoriales, y que se siguen dictando también en este Gobierno Constitucional; lo que aclara, creo que no estorba señor Presidente; pero aquí hay eminentes abogados que pueden darme o no la razón.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- H. Carrera.-----

EL H. CARRERA DEL RIO.- Sí señor Presidente, yo creo que deberíamos dejar también la palabra "reglamentario", porque aun cuando en principio estoy de acuerdo con el H. señor Bucarám, cuando hice leer el

\*/\*

\*/\*

Acuerdo Ministerial 244, en los considerandos de ese Acuerdo dice: que basado en el Decreto de la Cámara que lo autoriza a eso, él dictó ese Acuerdo; por lo tanto lo que abunda no daña, dejemos "reglamentario".-

EL SENOR PRESIDENTE.- Está aprobado, tendría que ser reconsiderado, si acaso hay un planteamiento contrario. Queda aprobado. Señor Secretario los Considerandos.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Considerando: Que es necesario atender las necesidades básicas de agua potable y alcantarillado, mediante la realización de obras debidamente planificadas.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Hasta ahí el primer Considerando. Los señores Legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo. Se aprueba el primer Considerando. "Los requerimientos básicos", en vez de "necesidades", si los señores Legisladores están de acuerdo. Aprobado. Segundo Considerando señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Que la Provincia de Tungurahua, y particularmente la ciudad de Ambato, cuenta con estudios definitivos para la dotación de agua potable y alcantarillado, habiéndose iniciado la realización de algunas obras que no han podido ser terminadas, por la falta de recursos económicos.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Hasta ahí el segundo Considerando. Los señores Legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo. Se aprueba el segundo Considerando. Tercer Considerando señor Secretario.

EL SENOR SECRETARIO.- Que existen recursos financieros que no comprometen a los ingresos del Presupuesto General del Estado, siendo conveniente su canalización hacia obras de infraestructura económica y social, como son las de abastecimiento de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Ambato y de la Provincia del Tungurahua. Hasta ahí el cuarto Considerando, tercer Considerando.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Los señores Legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo. Se aprueba el tercer Considerando. - El siguiente señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Que el 18 de Febrero de 1981, la Función Ejecutiva elevó los precios de los combustibles, cuyo rendimiento adicional fue distribuido mediante Acuerdo del Ministro de Finanzas número 244, del 1º de julio de 1981, publicado en el Registro Oficial número 71, del 2 de Septiembre del mismo año. Hasta ahí el cuarto Considerando.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Los señores Legisladores que estén en acuerdo, que se sirvan levantar el brazo. Se aprueba el cuarto Considerando. -

El último señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Que es deber de los poderes públicos, asignar los recursos que sean necesarios para atender las necesidades básicas

\*/\*

de los pueblos. Hasta ahí el último Considerando.-----  
 EL SENOR PRESIDENTE.- Los señores Legisladores que estén de acuerdo, -  
 que se sirvan levantar el brazo. Perdón señores Legisladores, el H. -  
 Chiriboga.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO.- (vacío de grabación) que dice en el primer  
 inciso están repetidas, las palabras "necesidad" y "necesario".-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Se suprimen que "sean necesarias", y queda sim-  
 plemente: "asignar los recursos para atender las necesidades de los -  
 pueblos". Los señores Legisladores que estén de acuerdo, que se sir-  
 van levantar el brazo. Se aprueba el último Considerando, se aprueba-  
 la Ley, y se envía al Ejecutivo para su sanción.- H. Callejas.-----

EL H. CALLEJAS CHIRIBOGA.- Señor Presidente, señores Legisladores.- A  
 gradeciendo a nombre del pueblo de Tungurahua por la sensibilidad que  
 ha tenido la Cámara para atender éste, un fundamental y prioritario -  
 requerimiento. Adicionalmente, señor Presidente, como enrededor o al-  
 rededor de la discusión de este Proyecto, aquí en la Cámara se han he-  
 cho afirmaciones que realmente de alguna manera quieren perjudicar al  
 partido al que me honro en pertenecer, yo quiero señor Presidente pa-  
 ra concluir, que tenga la amabilidad de ordenar por Secretaría que se  
 lea el presente telegrama.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Sírvase leer señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Ambato. Señor H. Luis Mejía Montesdeoca.- Repre-  
 sentante por Imbabura.- Cámara Nacional de Representantes, Quito. Re-  
 fiérome su telegrama 29 corrientes punto Conforme solicita usted -  
 dicha comunicación cúmpleme manifestarle honor verdad que Concejal, -  
 Ledo. Edgar Castellanos en ningún momento expresó que usted háyale -  
 informado que el Proyecto para asignación, rentas a agua potable, se-  
 ría aprobado en 1983 punto Ciudadanía Ambateña, Concejo Municipal y  
 particularmente Alcalde, conocemos su patriótica, desinteresada y fra-  
 terna forma como han ayudado y viene ayudando, este Municipio, solu-  
 ción problemas, por lo que aprovecho oportunidad para reiterar nues-  
 tro grato reconocimiento, ya que consideramos a usted como un Repre-  
 sentante más de esta Provincia, unidos a nuestros tres Representan-  
 tes que en igual manera están trabajando por el bienestar Tungurahua  
 punto Atentos saludos. Dr. Luis Panchano Carrión.- Alcalde de Amba-  
 to.-----

-VII-

EL SENOR PRESIDENTE.- Señor Secretario el siguiente punto del Orden  
 del Día, por favor.-----

ACTUA EN LA SECRETARIA EL DOCTOR FRANCISCO GARCES JARAMILLO, SECRETARIA

\*/\*

\*/\*

RIO TITULAR DE LA H. CAMARA.-----  
EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Primer debate del Proyecto de Decreto que financia las obras de alcantarillado para la ciudad de Babahoyo.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Sírvase leer señor Secretario los considerandos para recibir observaciones para segunda.-----

EL SENOR SECRETARIO.- La Cámara Nacional de Representantes, Considerando: Que la ciudad de Babahoyo es la única capital de Provincia de la República, que no cuenta con un sistema de alcantarillado que precautele la salud e higiene de sus habitantes. Que la muy ilustre Municipalidad de Babahoyo, tiene listos los estudios para el alcantarillado de la ciudad, faltando para su ejecución los recursos económicos presupuestados.- Que es deber de las funciones del Estado, dotar a las ciudades de los fondos indispensables para la construcción de obras de infraestructura, destinadas a satisfacer necesidades prioritarias y elementales de la población, y en uso de las facultades constitucionales de que se halla investida. Hasta ahí los considerandos señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Observaciones para Segunda, a los considerandos señores Legisladores. Sin observaciones, pasa a Segunda. La parte resolutive del Decreto. Artículo 1º señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Artículo 1º, dispónese que en el Presupuesto General del Estado, y por el tiempo de cuatro años consecutivos, se haga constar una partida de ciento cincuenta millones de sucres que cubran el valor total de seis cientos millones de sucres, para financiar y ejecutar el alcantarillado de la ciudad de Babahoyo, capital de la Provincia de Los Ríos. Hasta ahí el Artículo 1º señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- H. Loor, observaciones para Segunda.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente. Una indicación señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Perdón señores Legisladores. Pongámonos de acuerdo. Tiene la palabra el H. Loor, inmediatamente tiene la palabra el H. Bucarám. Nó H. Bucarám, fue una seña para que no intervenga H. Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente. Una indicación que quiero que no se la malinterprete; no podemos seguir incurriendo señor Presidente en este tipo de Proyectos de Decretos que afectan el Presupuesto del Estado, porque realmente no estamos creando ninguna renta, y que tienen el destino del veto o de la objeción. Yo pienso señor Presidente, que es justísimo el anhelo de Babahoyo, como capital de Los Ríos, de tener los recursos necesarios para obras de infraestructura; y quiero hacer una aclaración, que el Proyecto Mica-Tambo, por ejem -

\*/\*

\*/\*

plo, que tenía igual redacción, aunque no tenía señalada la cantidad, fue aprobado por esta Cámara con justísima razón, en homenaje a Quito, porque fue objetado parcialmente por el Presidente Roldós; pero esto es diferente señor Presidente, porque ya hay experiencia de objeciones totales por parte del Ejecutivo a este tipo de Proyecto, por lo cual me permito recomendar a la Comisión respectiva, que estudie la manera de financiar la obra de Babahoyo que se le merece, para que no tenga un destino realmente fatal que atente, que perjudique intereses de esa gran capital de la Provincia de Los Ríos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Bucarám.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente. Yo he hecho una observación; en el decurso de los años las cosas van a costar más, estamos viendo que la inflación no se detiene, señor Presidente, durante esos cuatro años, en vez de decir ciento cincuenta millones, que diga ciento ochenta millones de sucres. Ahora ya toca a la Comisión respectiva que en vez de encontrar la fuente para un financiamiento de seis cientos millones, la encuentre para setecientos veinte millones, señor Presidente. Eso es lo que yo quiero decir, y lo digo con toda sinceridad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Carmigniani.-----

EL H. CARMIGNIANI GARCES.- En igual sentido señor Presidente, que en vez de decir ciento cincuenta millones, diga ciento ochenta millones, y el total de setecientos veinte millones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente. Para que en el Proyecto, como manifestaba el señor Ing. Eudoro loor, se busque una fuente alternativa de financiamiento, por una parte, y por otra que en el texto se diga que es para financiar estudios y ejecución de las obras de alcantarillado de la ciudad de Babahoyo. Conozco que es posible que hayan los estudios, pero siempre hay algo todavía por hacer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Carrera.-----

EL H. CARRERA DEL RIO.- De acuerdo con la conveniencia de buscar otra fuente de financiamiento, pero por si acaso no se la encuentre, y la Comisión insista en la redacción, que se ponga "a partir de 1982".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Esparza.-----

EL H. ESPARZA FABIANY.- Ligerísimamente para informar a la Cámara, que los estudios están completamente terminados, y aquí está la prueba, están debidamente pagados y han sido entregado para la empresa contratista. Ahora yo quiero llamar a una reflexión señor Presidente, cuando nosotros hemos pedido que se haga constar en el Presupuesto General del Estado ciento cincuenta o ciento ochenta, como di-

\*/\*

\*/\*

ieron otros Legisladores, lo hemos hecho porque el Ministerio de Salud tiene un Presupuesto que fluctúa alrededor de tres mil millones de sucres y normalmente dentro de ese Presupuesto, se toman partidas para la construcción de hospitales, y debemos nosotros meditar que si preservamos la salud, a lo mejor no es necesario construir tantos hospitales año a año señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, el Artículo 1º pasa a Segunda. Artículo 2º señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Artículo 2º.- Los recursos que se crean por este Decreto, serán transferidos al Ministerio de Salud, que tendrá a su cargo los estudios definitivos, la planificación y ejecución del alcantarillado de la ciudad de Babahoyo. Hasta ahí el Artículo 2º señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- H. Gallegos.-----

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ.- Una observación para la Comisión, en el sentido de que si se va a sacar de la partida correspondiente al Ministerio de Salud, que se lo exprese como observación; y respecto al Artículo 2º, yo no creo que deba ir al Ministerio de Salud, porque seguramente irá a perderse en ese maremágnum que se llama IEOS. Yo considero y sigo creyendo que los únicos organismos del sector público que trabajan y ejecutan obras, son los seccionales, Municipios y Consejos Provinciales; mi opinión, observación para Segunda, que se lo haga a través de la Municipalidad de Babahoyo.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, el Artículo 2º pasa a Segunda. Artículo 3º, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Artículo 3º.- Facúltase al Ministerio de Salud para que pueda contratar préstamos internos o externos de conformidad con las pertinentes disposiciones legales, que serán cubiertas mediante la respectiva contrapartida, que constará en el Presupuesto del Ministerio de Salud, a partir del año de 1982 inclusive. Hasta ahí el Artículo 3º, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- La Comisión tomará en cuenta el punto del Ministerio de Salud, en caso de que considere el Artículo anterior. Pasa a Segunda sin observaciones. Artículo 4º.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Artículo 4º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial. Hasta ahí el Proyecto señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Sin observaciones. Perdón, el H. Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente, como este Artículo no tiene problema, yo quiero que mañana, antes que le conceda la palabra al Diputado Hurtado, me dé la palabra a mí, para hacer una aclaración sobre el problema que él planteó de la ciudad de Portoviejo.-----

\*/\*

\*/\*

EL SENOR PRESIDENTE.- Perdón H. Loor. El Artículo queda aprobado, el Proyecto queda aprobado, pasa a la Comisión respectiva para su informe. Tiene la palabra el H. Loor, y luego el H. Hurtado.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Ya, sobre este problema. Señor Presidente, el Diputado Hurtado, en su debida oportunidad planteó un problema que realmente preocupa a la ciudadanía de Portoviejo, son hechos lamentables que han conmovido a toda la ciudadanía, que nadie por muy sin sentimientos que sea, por mucho que practique o tenga fe en una doctrina política, que a veces hace perder los sentimientos humanos, no los puede justificar, y como tal, como hombre de sentimientos, yo lo rechazo. Quiero decirle señor Presidente, que el problema suscitado en Portoviejo, ocurrió y se inició en un salón de baile, ahí hubo un bate royals, con una, inclusive motivada por una orquesta extranjera, hubo participación estudiantil y hubo participación popular; luego de ese hecho señor Presidente, se tomaron presos a algunos dirigentes estudiantiles, y luego de eso señor Presidente, se tomó preso también al señor Presidente de la FEUE, el señor César Menéndez Vincés. Quiero decirle señor Presidente que yo no tengo porqué defender a ningún funcionario de este Gobierno, que no es verdad que el Ministro de Gobierno, ni la Policía, ni el Gobernador, tengan que ver en el asunto, a tal punto que el Presidente de la FEUE está escondido porque se ha iniciado el sumario o la iniciación del sumario por parte del Intendente de Policía, para que luego vaya a la Corte Superior de Justicia, como es el trámite normal. Repito, el Presidente a quien se lo acusa de instigador, y de autor que no lo es, por lo que voy a decir más tarde, está prácticamente escondido, y porqué no es instigador ni autor de ese crimen lamentable, execrable. Porque cuando el Presidente de la FEUE estuvo preso por algunas horas, es cuando se comete el crimen, luego y como consecuencia de los hechos vergonzosos que hubieron en ese recinto llamado Las Vegas Internacionales, y porque no es posible pensar que un Presidente de la FEUE, estando preso, y que determinó que haya un canje con el policía que estaba agónico, para salir a libertad el uno y ser entregado el otro, sea el autor y el instigador de un crimen que todo mundo lamenta. Yo quiero decir señor Presidente, que desgraciadamente en estos problemas estudiantiles universitarios, nos valemos de la cuestión política, son los grupos pekineses o chinos, y los cabezones o moscovitas, los que están intranquilizando el país desgraciadamente, a pesar de ser marxistas, a pesar de creer en una doctrina como el Marxismo, no sé por qué no se ponen de acuerdo; pero son esos grupos los que están tergiversando los hechos en la Universidad de Manabí, y los hechos en la ciudad de Portoviejo, porque aún señor Presidente, hay la pretensión del grupo que está desorientando a

\*/\*

la opinión pública, de quererse tomar la Universidad de Manabí, para desalojar al grupo que ha igualado y superado las tácticas de ese otro grupo, que prácticamente no puede entrar en la Universidad. Yo quiero dejar aclarado señor Presidente esto, porque tengo que como hombre universitario, como ex-Presidente de la FEUE, velar por una institución como la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, FEUE de Manabí, defender el honor de un hombre que está siendo calumniado señor Presidente, que cuya tergiversación está afectando el honor y la tranquilidad de su familia, desgraciadamente por esta mezquindad, por esta división, por esta beligerancia entre grupos comunistas, que no se ponen de acuerdo, especialmente en la Universidad, y que están atentando contra la tranquilidad del pueblo ecuatoriano y de todas las ciudades del país; de tal manera señor Presidente, que como Legislador Manabita, como hombre que tuvo el honor de nacer, para mí en la ciudad más linda del mundo, Portoviejo, quiero dejar aclarado esa posición, que está siendo tergiversada por cuestiones de pasión política, por intereses mezquinos, frente a la Universidad que tanto le están haciendo daño, señor Presidente. Gracias.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el H. Hurtado.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Señor Presidente, señores Legisladores, pueblo ecuatoriano. En primer lugar yo voy a referirme a la aclaración del amigo Ing. Eudoro Loor. Realmente yo no entiendo qué mismo es lo que quiso aclarar el Ing. Loor; yo he hecho y fundamentado mi pedido señor Presidente, en informaciones de la prensa de Manabí; he fundamentado mi pedido en información de la prensa que detalla o da cuenta de la renuncia del señor Rector de la Universidad Técnica de Manabí. Es el señor Rector de la Universidad Técnica de Manabí, que en su renuncia dice, que asqueado por hechos vandálicos, ocurridos en esa Universidad, y lo que es más, en las propias oficinas del Rector de la Universidad, presenta su renuncia del cargo de Rector de la Universidad Técnica Manabita, señor Presidente; y señalo lo que la prensa ha dicho, y todo el pueblo de Portoviejo sabe, que cuando el Rector de la Universidad Técnica de Manabí, se refiere a hechos vandálicos, se refiere concretamente a lo que yo he señalado hace un momento, yo no he acusado a determinada gente de ser autores, qué se dice que informa la prensa, y todo el pueblo de Portoviejo sabe señor Presidente que fueron detenidos alrededor de este problema, yo no puedo decir, y no lo he dicho que ellos, los detenidos son los autores, eso lo dirá la Policía, eso lo informará el señor Ministro de Gobierno cuando venga aquí, eso lo dirá la tropa de la Policía; y en Portoviejo, yo lo que he dicho que la prensa ha informado que tres estudiantes o tres perso

\*/\*

\*/\*

nas fueron detenidas alrededor del secuestro de dos policías, fueron secuestrados y encerrados en la Universidad Técnica, que luego se ametralló los cuarteles de la Policía, y que al día siguiente, esas tres personas, sin que haya mediado la investigación correspondiente, fueron puestos en libertad; claro que ha coincidido que uno de los que menciona el Ing. Loor, que está prófugo, era repito, uno de los que estaban presos, entonces nosotros no acusamos, nosotros no sindicamos, nosotros estamos señalando hechos, y al señalar esos hechos señor Presidente, queríamos fundamentar como lo hacemos siempre, nuestro pedido, Ing. Loor, usted sabe, con usted conversamos sobre este asunto, y usted conoce como hijo de Manabí, o hijo de Portoviejo, cuál es la situación, cómo esa ciudad está escandalizada por este hecho, y lo que se quiere es que simplemente se informe de manera más amplia qué es lo que está pasando y en qué medida un funcionario se involucra, solapa, está en connivencia con hechos criminales que indudablemente han escandalizado a la conciencia, no sólo de la Provincia de Manabí, sino a la conciencia nacional, de eso se trata. Bueno, cuando venga el señor Ministro de Gobierno, nosotros señalaremos algunas cosas más señor Presidente, con documentos alrededor de todo esto en la participación de funcionarios públicos, enseñaré fotografías de los diarios de Manabí que no los edita el Representante del Movimiento Popular Democrático; leeré hojas volantes que se reparte allá, haré conocer a la prensa fotografías de famosos y célebres criminales, haré leer declaraciones de famosos criminales, para que la ciudadanía se informe suficientemente. Y no se diga y no se trate de justificar que muchos hechos en este país, obedecen a contradicciones de grupos marxistas, ni mucho menos, alguien decía: en América se creó la figura del Che Guevara, exprofesamente para que las oligarquías, para que los explotadores, los criminales que hacen fechorías para mantener un sistema de explotación y de miseria criminal, puedan hacer su agosto; y así en este país también señores Representantes, señores del pueblo ecuatoriano, se levantan y se levantan, slogans para seguir o tratar de justificar este sistema de miseria, de explotación, que angustia a las mayorías. Señor Presidente, antes de entrar propiamente a hacer mi aclaración, aclaración que seguramente no hace falta porque el pueblo ecuatoriano conoce, y está conociendo aún cada vez mejor, quienes es, quienes son los que realmente defienden con sinceridad los intereses del pueblo ecuatoriano, y quienes, levantando esa bandera de defensa a los intereses populares, todavía medran, de las migajas de este sistema, para poder camuflar su ambición de oportunismo señor Presidente. Yo quiero, repito, antes de llegar a mi aclaración, que usted diga cuándo va a venir el señor Ministro de Gobierno a hacer -

\*/\*

\*/\*

la información que he solicitado esta noche señor Presidente. No continuaré mi intervención hasta que usted no señale eso señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE.- H. Hurtado, si usted en realidad quiere hacer uso del Reglamento, en este instante no hay quórum. En este momento le quiero señalar lo siguiente: para mí la dificultad nace al amparo de lo que tengo que conversar con ustedes mismos sobre otros llamados; hemos dicho el lunes, el martes, el miércoles y el jueves; en este instante, en función de las conversaciones que se tengan con los distintos bloques parlamentarios, tendré que fijar la fecha de venida del señor Ministro de Gobierno. Continúe usted en el uso de la palabra, que creo que todos los Legisladores están en este rato dispuestos a oírlo.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Señor Presidente, usted ha dicho señor Presidente que ya no hay quórum, y lamento que se siga utilizando esta forma de boicotear, que el pueblo ecuatoriano no conozca las verdades que deben conocerse, o que determinados sectores siempre están interesados en evitar que conozcan los sectores populares. Yo señor Presidente, en esas condiciones, yo lo que quiero decir señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Al contrario H. Hurtado, usted tiene toda la libertad para hablar en este rato, y lo estamos escuchando.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Sí señor Presidente, a esta altura lógicamente tengo toda la libertad para hablar; pero usted, exprofesamente, impidió que en forma oportuna yo haga uso de mi intervención.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Consideré que era más importante fundamentalmente para conocimiento de la Cámara, los Proyectos de Ley, a su intervención.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Señor Presidente, me permite seguir hablando?.

EL SENOR PRESIDENTE.- Naturalmente que sí.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Lógico, las cosas son así, usted se ha beneficiado del voto señor Chiriboga, y es natural y lógico que a usted no le interese que Jaime Hurtado diga las cosas que debe decir aquí en el Parlamento; y yo concretamente voy a pedir señor Presidente, yo no voy a seguir mi intervención en este rato, porque estoy interesado que el pueblo ecuatoriano conozca muchas cosas. Es tarde, avanzada la noche y mucha gente seguramente no nos va a escuchar, aquí los Legisladores han hecho el vacío, quienes no les interesa tampoco escuchar. Yo voy a pedirle entonces señor Presidente, que me dé en primer lugar la palabra el día lunes, en que seguramente por la expectación que la presencia de los señores Ministros, va a engendrar aquí, yo debo en mejores condiciones hacer mi intervención. Dejo así señor Presidente, repito, hecho el planteamiento y ojalá usted le dé paso y no me vuelva a coartar la posibilidad de hacer conocer al pueblo ecuatoriano -

\*/\*

\*/\*

las verdades que debo hacer conocer.-----

-VIII-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Da por concluida la Sesión siendo las diez y diez minutos de la noche.-----

Ing. Raúl Baca Carbo  
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES



Dr. Francisco Garcés Jaramillo  
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

Abg. Harry Alvarez Garcia  
PROSECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

JVS/mb1.